

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.406 - Montevideo, miércoles 25 de marzo de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

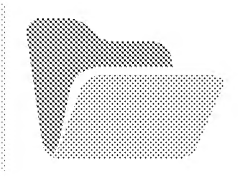
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 20 y 23 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 300/020

Déjase sin efecto la Resolución de la Presidencia de la República P/31 de 1° de marzo de 2020, y desígnase como Director Nacional de Emergencias al Sr. Sergio Rico Fernández.

(1.145)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: la necesidad de proveer el cargo de Director Nacional de Emergencias, del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: **I)** que se entiende conveniente designar en el mencionado cargo al señor Sergio Rico Fernández;

II) que corresponde dejar sin efecto la Resolución de la Presidencia de la República P/31 de 1º de marzo de 2020;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 7º de la Ley N.º 18.621 de 25 de octubre de 2009, en la redacción dada por el artículo 96 de la Ley N.º 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución de la Presidencia de la República P/31 de 1º de marzo de 2020.

2º.- Desígnase como Director Nacional de Emergencias, del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al señor Sergio Rico Fernández, cédula de identidad N.º 1.334.096-8.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS.

2

Resolución 313/020

Desígnase como Subsecretario Nacional de Deporte, al Sr. Pablo Federico Ferrari Ciccone.

(1.167)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: la necesidad de proveer el cargo de Subsecretario Nacional de Deporte, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República, a lo dispuesto en la Ley Nº 19.331 de 20 de julio de 2015 y el artículo 87 de la Ley 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", como "Subsecretario Nacional de Deporte", al señor Pablo Federico Ferrari Ciccone.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 319/020

Desígnase Comandante en Jefe del Ejército al Sr. General Gerardo Fregossi, quien ostentará el rango de General de Ejército, a partir del 4 de marzo de 2020.

(1.162)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

VISTO: lo establecido por el artículo 103 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019.

RESULTANDO: que se encuentra vacante el cargo de Comandante en Jefe del Ejército.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designar Comandante en Jefe del Ejército al señor General Gerardo Fregossi, quien ostentará el rango de General de Ejército, con fecha 4 de marzo de 2020.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

4

Resolución 320/020

Desígnase Director General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional al Cr. Enrique Damián Galó.

(1.163)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al Contador Enrique Damián Galó, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designar Director General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional al Contador Enrique Damián Galó, con fecha 3 de marzo de 2020.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación correspondiente y regularización en el Sistema de Gestión Humana, al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

5

Resolución 321/020

Desígnase en el cargo de Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional al Coronel en situación de retiro Alejandro Bordagorri Martínez, con fecha 3 de marzo de 2020.

(1.164)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al Coronel en situación de retiro Alejandro Bordagorri Martínez, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 180 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designar en el cargo de Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional al Coronel en situación de retiro Alejandro Bordagorri Martínez, con fecha 3 de marzo de 2020.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación correspondiente y regularización en el Sistema de Gestión Humana, al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

6

Resolución 322/020

Desígnase en el cargo de Director General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, a la Mayor (O) en situación de retiro Roxana Berois, con fecha 3 de marzo de 2020.

(1.165)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone a la Mayor (O) en situación de retiro Roxana Berois, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designar en el cargo de Director General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional a la Mayor (O) en situación de retiro Roxana Berois, con fecha 3 de marzo de 2020.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación correspondiente y regularización en el Sistema de Gestión Humana, al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

7

Resolución 101/020

Prorrógase por noventa días la vigencia de todos los certificados, licencias y/o permisos aeronáuticos otorgados por la DINACIA.

(1.209*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESOLUCIÓN Nº 101 - 2020

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 20 MAR. 2020

VISTO: La declaración por parte del Poder Ejecutivo del estado

de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID-19.

RESULTANDO: I) Que el Ministerio de Defensa Nacional ha dispuesto medidas para la reducción del presentismo y de prevención para evitar la aglomeración de personas en las instalaciones.

II) Que esta Dirección Nacional ha implementado las medidas oportunamente dispuestas por el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Defensa Nacional.

III) Que se trata de una situación extraordinaria y transitoria de emergencia nacional.

CONSIDERANDO: I) Que el Art. 4 de la ley 18.619 de 12 de octubre de 2009, denominada de Seguridad Operacional, establece que compete a la autoridad aeronáutica la expedición, suspensión y revocación de certificados, licencias y permisos aeronáuticos.

II) Que asmismo la referida norma confiere a la autoridad aeronáutica la potestad para tomar todas las acciones inmediatas ante una emergencia o peligro inminente que afecte la Seguridad Operacional.

III) Que resulta necesario atender la emergencia sanitaria nacional y continuar manteniendo niveles de Seguridad Operacional dentro de rangos aceptables.

ATENTO: A lo expuesto, y a lo dispuesto en el Art. 4 de la ley 18.619 de 12 de octubre de 2006, Decreto 093/020 de 13 de marzo de 2020, Circular MDN 001/DGRHHH/SEC/2020 de 16 de marzo de 2020 y Resolución DINACIA Nº 087/2020 de 17 de marzo de 2020.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
RESUELVE:

1º) PRORRÓGASE por 90 (noventa) días la vigencia de todos CERTIFICADOS, LICENCIAS y/o PERMISOS AERONÁUTICOS otorgados por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

2º) Pase al Director General de Aviación Civil y al Director General de Infraestructura Aeronáutica, para su conocimiento y máxima difusión en las áreas de su competencia, el personal y la comunidad aeronáutica.

3º) Publíquese en forma urgente como noticia destacada en el portal web institucional www.dinacia.gub.uy y en la Intranet, en las que deberá mantenerse por el lapso de 90 (noventa) días.

4º) Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.

5º) Por Secretaría Reguladora de Trámites comuníquese. Cumplido archívese.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA, BRIG. GRAL. (AV.) RODOLFO D. PEREYRA.

RDP/jp/gbb

MINISTERIO DEL INTERIOR

8

Decreto 100/020

Adóptanse medidas preventivas en materia de seguridad y salud pública a ser aplicadas en los Aeropuertos Internacionales.

(1.173*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 13 de Marzo de 2020

VISTO: la necesidad de adoptar medidas que preventivas en materia de seguridad y salud pública;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 200/017 de 31 de julio de 2017 obliga a todas las aerolíneas que operan en el Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso", a enviar al Ministerio del Interior la información que detalla;

II) que dentro de las obligaciones establecidas por dicho reglamento no se encuentra incluida el reporte - antes del arribo - del estado sanitario de los pasajeros y tripulantes, que presenten síntomas compatibles con alguna enfermedad infectocontagiosa;

CONSIDERANDO: I) que es necesario instrumentar mecanismos que contribuyan a prevenir epidemias, que afecten o pongan en riesgo la salud pública o a mitigar su propagación;

II) que a tales efectos se entiende oportuno establecer la obligación de las aerolíneas, que operen en el referido aeropuerto internacional, a proporcionar a la autoridad aeroportuaria, antes del arribo de una aeronave, la existencia de pasajeros o tripulación que durante el vuelo presenten síntomas compatibles con una enfermedad infectocontagiosa y que pueda constituir un riesgo a la salud pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las aerolíneas que operan en los Aeropuertos Internacionales de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y de Laguna del Sauce "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo" deberán informar a la autoridad aeroportuaria la existencia de pasajeros o tripulación que presenten síntomas compatibles con una enfermedad infectocontagiosa y que pueda constituir un riesgo a la salud pública.

Artículo 2º.- Se dispone la clausura de los aeropuertos internacionales del interior del país, salvo los Aeropuertos Internacionales de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y de Laguna del Sauce "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo".

Artículo 3º.- El Ministerio del Interior reportará al Ministerio de Salud Pública la información proporcionada en cumplimiento del artículo 1º del presente Decreto, a fin de que se adopten las medidas establecidas en los protocolos vigentes según el caso.

Artículo 4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; JAVIER GARCÍA; LUIS ALBERTO HEBER; DANIEL SALINAS.

9

Resolución 314/020

Desígnase a partir del 1º de marzo de 2020, como Subdirector Nacional de Sanidad Policial de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, al Sr. Comisario General (PT) (R), Magister Dr. Douglas Enrique Píriz Jaureguizar.

(1.157)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

VISTO: que con fecha 01 de marzo de 2020 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes, asume el cargo de Presidente de la República, el Doctor Luis Alberto LACALLE POU;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE a partir del día 01 de marzo de 2020 como Subdirector Nacional de Sanidad Policial de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, al señor Comisario General (PT)® Magister Doctor Douglas Enrique PIRIZ JAUREGUIZAR, Cédula de Identidad Nº 1.586.736-2, Credencial Cívica Serie BAB, Nro. 36067;

2º.-**PUBLÍQUESE** notifíquese, comuníquese.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA.

10

Resolución 315/020

Desígnase a partir del 1° de marzo de 2020 como Director Nacional de la Educación Policial, al Sr. Comisario General (R) Washington Ariel Curbelo Martínez.

(1.158)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

VISTO: que con fecha 01 de marzo de 2020 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes, asume el cargo de Presidente de la República, el Doctor Luís Alberto LACALLE POU;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 17 de la ley 19.315 de 18 de febrero de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.- **DESÍGNASE** a partir del 01 de marzo de 2020 como Director Nacional de la Educación Policial, al señor Comisario General (R) Washington Ariel CURBELO MARTINEZ, C.I. No. 1.800.265-6, C.C. Serie BBA Nro. 36522.

2o.- **PUBLÍQUESE**, notifíquese, comuníquese.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA.

11

Resolución 316/020

Desígnase a partir del 1° de marzo de 2020 como Director Nacional de Asuntos Sociales, al Sr. Comisario General (R) José Pedro Delgado Hernández.

(1.159)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

VISTO: que con fecha 01 de marzo de 2020 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes, asume el cargo de Presidente de la República, el Doctor Luís Alberto LACALLE POU;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 183 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.- **DESÍGNASE** a partir del 01 de marzo de 2020 como Director Nacional de Asuntos Sociales, al señor Comisario General ® José Pedro DELGADO HERNANDEZ, C.I. No. 1.665.796-8, C.C. Serie UAA Nro. 36161.

2o.- **PUBLÍQUESE**, notifíquese, comuníquese.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA.

12

Resolución 317/020

Desígnase a partir del 1° de marzo de 2020 como Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana al Sr. Santiago González Barboni.

(1.160)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

VISTO: que con fecha 01 de marzo de 2020 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes, asume el cargo de Presidente de la República, el Doctor Luís Alberto LACALLE POU;

CONSIDERANDO: que se encuentra vacante el cargo de Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 127 de la ley 18.362 de 06 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.- **DESÍGNASE** a partir del 01 de marzo de 2020 como Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana al señor Santiago GONZALEZ BARBONI, C.I. No. 2.025.291-2, C.C. Serie BAB Nro. 35300.

2o.- **PUBLÍQUESE**, notifíquese al interesado, comuníquese. Oportunamente, archívese.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA.

13

Resolución 318/020

Desígnase a partir del 1° de marzo de 2020 como Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, al Sr. Comisario General (R) Luis Eduardo Mendoza Novo.

(1.161)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

VISTO: que con fecha 01 de marzo de 2020 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes, asume el cargo de Presidente de la República, el Doctor Luís Alberto LACALLE POU;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 222 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.- **DESÍGNASE** a partir del 01 de marzo de 2020 como Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, al señor Comisario General (R) Luis Eduardo MENDOZA NOVO, C.I. No. 1.849.949-9, C.C. Serie BBB Nro. 33236.

2o.- **PUBLÍQUESE**, notifíquese, comuníquese.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

14

Decreto 102/020

Autorízase el ingreso al país de los ciudadanos uruguayos y extranjeros residentes en el país provenientes del exterior quienes quedan sujetos a las medidas sanitarias establecidas por el art. 8 del Decreto 93/020 de 13 de marzo de 2020, quedando exceptuados de lo dispuesto en el Decreto 94/020 de 16 de marzo de 2020.

(1.175*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de Marzo de 2020

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 94/020, de 16 de marzo de 2020;

RESULTANDO: **I)** que por Decreto Nº 93/020 de, 13 de marzo de 2020 se dispuso el estado de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID-19;

II) que en el marco del estado de emergencia nacional sanitaria, se establecieron restricciones de ingreso al país de pasajeros y tripulantes, así como la suspensión de vuelos privados, internacionales, cualquiera sea su modalidad, provenientes de las zonas afectadas indicadas en el señalado Decreto;

CONSIDERANDO: **I)** que las medidas de restricción al tránsito de personas dispuestas, así como lo dispuesto por la amplia mayoría de países afectados por la pandemia global, son necesarias e imprescindibles;

II) que a la fecha, existen ciudadanos uruguayos y residentes permanentes en nuestro país que viajaron al exterior previo a la declaración del estado de emergencia sanitaria y es necesario procurar su retorno al país, como así también el regreso a sus países de origen por parte de extranjeros que se encuentran en el Uruguay;

III) que se hace necesario articular las medidas para permitir el regreso a la República de los ciudadanos y residentes permanentes actualmente en el exterior así como para la salida del país de tales extranjeros;

IV) que en el ámbito del MERCOSUR se ha acordado facilitar el retorno a cada uno de los países miembros de sus nacionales y residentes permanentes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el ingreso al país a los ciudadanos uruguayos y extranjeros residentes en el país provenientes del exterior, quiénes quedarán sujetos a las medidas sanitarias establecidas por el artículo 8 del Decreto Nº 93/020 de 13 de marzo de 2020, quedando exceptuados de lo dispuesto en el Decreto Nº 94/020, de 16 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Se autoriza a los ciudadanos y residentes permanentes de países del MERCOSUR, la permanencia en tránsito en el Aeropuerto internacional de Carrasco sin poder ingresar al país.

ARTÍCULO 3º.- Dispónese que la suspensión de vuelos referida en el artículo 3º del Decreto Nº 94/020 de 16 de marzo de 2020, no alcanza a los vuelos que transportan ciudadanos uruguayos y residentes permanentes de Uruguay, ciudadanos y residentes permanentes de países miembros del MERCOSUR en tránsito a que refieren los artículos 1 y 2 del presente Decreto.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, se autoriza el ingreso al país de las tripulaciones de las aeronaves, con los controles sanitarios pertinentes.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese en forma urgente a los organismos públicos y privados competentes en las medidas dispuestas, comuníquese, publíquese, etc.

LACALLE POU LUIS; ERNESTO TALVI.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución S/n

Amplíase la Declaración de Emergencia Agropecuaria efectuada por Resolución Ministerial 518/020 de 9 de marzo de 2020.

(1.210)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
0531

Montevideo, 20 de Marzo de 2020

VISTO: la declaración de Emergencia Agropecuaria efectuada por Resolución ministerial Nº 518/020, de 9 de marzo de 2020;

RESULTANDO: I) por la citada resolución, se declaró la emergencia agropecuaria en los rubros ganadería y lechería para los departamentos y seccionales policiales de: Montevideo: todas las seccionales; Canelones: 1ª a 10ª, 12ª a 14ª y 16ª a 29ª; Lavalleja: 2ª y 4ª; Maldonado: 1ª, 3ª a 5ª y 11ª y San José 1ª, 2ª, 6ª, 7ª, 10ª y 11ª, por el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la indicada resolución;

II) la Comisión de Emergencias actuante ha determinado que es necesario ampliar rubros y áreas en la declaración de emergencia agropecuaria realizada;

CONSIDERANDO: que de la valoración realizada por técnicos de este Ministerio, la información suministrada por el Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA) y el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) se concluye que es conveniente la ampliación de área y rubros para la declaración de emergencia agropecuaria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 207 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008 y por lo artículos 1º, 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 829/008, de 24 de diciembre de 2008;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Declaración de Emergencia Agropecuaria efectuada por Resolución ministerial Nº 518/020, de 9 de marzo de 2020, incorporando en los departamentos siguientes las siguientes seccionales policiales: Canelones: 11ª, 15ª, y 30ª; Lavalleja: 1ª, 3ª, 5ª, 7ª, 13ª y 14ª; Maldonado: 2ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 12ª y 13ª; y San José: 3ª, 4ª, 5ª, 8ª y 9ª.

2º.- Incorpóranse en la Declaración de Emergencia Agropecuaria efectuada por Resolución ministerial Nº 518/020, de 9 de marzo de 2020, los siguientes departamentos y seccionales policiales: Colonia: 2ª, 5ª, 6ª 8ª, 16ª, 17ª y 18ª; Florida: 2ª, 5ª, 6ª, 14ª, 15ª y 16ª; y Rocha: 1ª, 7ª, 10ª y 12ª.

3º.- En toda el área declarada en emergencia agropecuaria se amplía al sector Granja. Las medidas que se fueren a implementar para éste último sector, se evaluarán en la Dirección General de la Granja.

4º.- Por la División Administración General dése cuenta a la Comisión de Emergencias Agropecuarias y publíquese en la página Web de este Ministerio.

5º.- Publíquese en el Diario Oficial.
Cumplido, archívese.
CARLOS MARÍA URIARTE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

16

Resolución 294/020

Desígnase Directora Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Ing. Quím. Susana Pecoy Santoro.

(1.139)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Industrias del Inciso 008 Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la persona propuesta, Ing. Quím. Susana Pecoy Santoro, reúne el perfil adecuado para ocupar el cargo;

ATENTO: a lo previsto en el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley No. 16.736, de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora Nacional de Industrias del Inciso 008 Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Ing. Quím. Susana Pecoy Santoro, Cédula de Identidad No. 2.884.576-7.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

17

Resolución 292/020

Desígnase Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Sr. Santiago Borsari.

(1.137)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Nº 14.189 del 30 de abril de 1974.

CONSIDERANDO: que el referido Artículo declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Sr. Santiago Borsari, C.I. Nº 3.734.742-7, Credencial Cívica ARA, Nº 22270.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

18

Resolución 293/020

Desígnase Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ing. Rodolfo Long.

(1.138)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Nº 14.189 del 30 de abril de 1974.

CONSIDERANDO: que el referido Artículo declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ing. Rodolfo Long, C.I. Nº 2.872.559-3, Credencial Cívica BCF, Nº 1057.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19

Decreto 101/020

Dispónese la suspensión del dictado de clases y el cierre de los centros educativos públicos y privados en todos los niveles de enseñanza, así como los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (Centros CAIF).

(1.174*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 de Marzo de 2020

VISTO: los casos de personas infectadas con el virus COVID-19, así como el aumento de pacientes con sospecha;

RESULTANDO: **I)** que el COVID-19 es de rápida propagación y que su principal vía de contagio es de persona a persona;

II) que la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la evaluación permanente de este brote advierte sobre sus altos niveles de transmisión en velocidad y escala;

III) que asimismo, la OMS recomienda *"mantener una vigilancia firme para encontrar, aislar, someter a pruebas y tratar todos los casos, con el fin de cortar las cadenas de transmisión"*;

CONSIDERANDO: **I)** que es necesario adoptar medidas respecto de los centros de enseñanza pública y privada en nuestro país;

II) que la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, en sus artículos 1 y 2, le otorga competencia al Poder Ejecutivo para adoptar las medidas que estime necesarias para mantener la salud colectiva;

III) que el artículo 202 de la Constitución de la República establece la autonomía de la Enseñanza Pública;

IV) que por tanto procede exhortar a los Entes de Enseñanza Pública a que en forma preventiva y provisoria, dispongan la suspensión del dictado de clases y el cierre de los centros educativos públicos, en todos los niveles de enseñanza;

V) que asimismo corresponde disponer la suspensión del dictado de clases y el cierre de los centros educativos privados, en todos los niveles de enseñanza, así como de los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (Centros CAIF) de ese departamento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 44 y 202 de la Constitución de la República, el artículo 43 del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud, la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, el Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974 y demás normas concordantes y aplicables en la materia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Exhórtase a los Entes de Enseñanza Pública, a que en forma preventiva y provisoria, dispongan la suspensión del dictado de clases y el cierre de los centros educativos públicos, en todos los niveles de enseñanza.

Artículo 2º.- Dispónese la suspensión del dictado de clases y el cierre de los centros educativos privados, en todos los niveles de enseñanza, así como de los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (Centros CAIF) de ese departamento.

Artículo 3º.- Notifíquese en forma urgente a los organismos públicos y privados con competencia en las medidas dispuestas, comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA; DANIEL SALINAS; PABLO BARTOL.

20

Resolución 291/020

Desígnase en el cargo de Director del Archivo General de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, al Sr. Franklin Umpiérrez.

(1.136)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";

RESULTANDO: que el señor Franklin Umpiérrez reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo;

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder a su designación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 60, el numeral 9º) del artículo 168 y el numeral 5º) del artículo 181 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al señor Franklin Umpiérrez, titular de la cédula de identidad 1.595.119-1 y Credencial Cívica ARA 24954.

2do.- Comuníquese, notifíquese.

3ro.- Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

21

Resolución 301/020

Desígnase Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al Dr. Miguel Medardo Asqueta Soñora.

(1.146)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que para ocupar dicho cargo se propone al Doctor Miguel Medardo ASQUETA SOÑORA, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

Considerando: que se estima pertinente proceder a la designación para el cargo propuesto;

Atento: a lo establecido en el artículo 60 inciso 4 y numeral 9 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al Doctor Miguel Medardo ASQUETA SOÑORA, (C.I. 3.667.695-0, C.C. NHB 19321).

2º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

22

Resolución 302/020

Desígnase Directora General de Coordinación del Ministerio de Salud Pública, a la Dra. Ana Evelyn Karima Rando Huluk.

(1.147)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Coordinación del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que para ocupar dicho cargo se propone a la Doctora Ana Evelyn Karima RANDO HULUK, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

Considerando: que se estima pertinente proceder a la designación para el cargo propuesto;

Atento: a lo establecido en el artículo 60 inciso 4 y numeral 9 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora General de Coordinación del Ministerio de Salud Pública, a la Doctora Ana Evelyn Karima RANDO HULUK, (C.I. 1.759.487-6, C.C. BMA 29807).

2º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

23

Resolución 303/020

Desígnase como Director Departamental de Salud de Montevideo del Ministerio de Salud Pública, al Dr. Horacio Vignoli Cabrera.

(1.148)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Montevideo del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Dr. Horacio Vignoli reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Montevideo del Ministerio de Salud Pública, al Dr. HORACIO VIGNOLI CABRERA (C.I. 1.709.522-8) (C.C. CMF 27300).

2º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

24

Resolución 304/020

Desígnase como Director Departamental de Salud de Maldonado del Ministerio de Salud Pública, al Dr. Neris Domingo García De Armas.

(1.149)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Maldonado del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Dr. Neris García reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Maldonado del Ministerio de Salud Pública, al Dr. NERIS DOMINGO GARCÍA DE ARMAS (C.I. 1.398.845-3) (C.C. DAA 96672).

2º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

25

Resolución 305/020

Desígnase como Director Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública, al Dr. Luis Eduardo Ayçaguer Pérez.

(1.150)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Dr. Luis Eduardo Ayçaguer Pérez reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública, al Dr. LUIS EDUARDO AYÇAGUER PÉREZ (C.I. 4.139.890-1) (C.C. RBD 16185).

2º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

26

Resolución 306/020

Desígnase como Director Departamental de Salud de Río Negro del Ministerio de Salud Pública, al Dr. Andrés María Montaño Paz.

(1.151)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Río Negro del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Dr. Andrés Montaño reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Río Negro

del Ministerio de Salud Pública, al Dr. ANDRÉS MARÍA MONTAÑO PAZ (C.I. 3.879.050-8) (C.C. LAA 40536).

2º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

27

Resolución 307/020

Desígnase como Director Departamental de Salud de Tacuarembó del Ministerio de Salud Pública, al Dr. Juan Miguel Motta Garrone.

(1.166)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Tacuarembó del Ministerio de Salud Pública;

CONSIDERANDO: que el Dr. Juan Motta reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Director Departamental de Salud de Tacuarembó del Ministerio de Salud Pública, al Dr. JUAN MIGUEL MOTTA GARRONE (C.I. 3.791.523-4) (C.C. TAA 72117).

2º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

28

Resolución 336/020

Exhórtase a la empresa Enjoy Consultora S.A. el cierre de sus salas de Casino y slots ubicadas en las instalaciones de Enjoy Punta del Este Resort y Casino, hasta que el Poder Ejecutivo lo determine.

(1.189)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

VISTO: el brote de Coronavirus (COVID-19) y la declaración de fecha 11 de marzo de 2020 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia;

RESULTANDO: **I)** que a nivel global se han notificado más de 160.000 casos de personas infectadas por COVID-19, afectando a la fecha a más de 150 países y cobrado la vida de miles de personas;

II) que en nuestro país se confirmaron varios casos de personas infectadas con el precitado virus y se encuentra a estudio el estado sanitario de las personas en contacto directo con éstas;

CONSIDERANDO: **I)** que se entiende imprescindible en esta situación, la adopción - en el marco de lo establecido por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 - de medidas de prevención para mantener la salud de la población, pudiendo disponer la intervención de la fuerza pública para garantizar el fiel cumplimiento de las medidas dictadas;

II) que el 13 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID-19;

III) que entre otras medidas se dispuso la suspensión de todos los espectáculos públicos hasta que Poder Ejecutivo lo determine;

IV) que asimismo en su artículo 4º se estableció que el Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus potestades podrá disponer el cierre de todos aquellos lugares de acceso público que se determinen para evitar aglomeraciones en dichos espacios, las cuales constituyen un factor de riesgo para el contagio de la enfermedad;

V) en atención a lo establecido por la normativa precedentemente señalada, y en ejercicio de las potestades constitucionales, legales y reglamentarias, corresponde exhortar a la empresa Enjoy Consultora S.A. quien tiene a su cargo la explotación de las salas de Casino y slots ubicadas en Enjoy Punta del Este Resort y Casino, el cierre preventivo de las mismas hasta que cesen los factores de riesgo indicados, lo que será oportunamente comunicado por el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 44 de la Constitución de la República, la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, el Decreto de 13 de marzo de 2020 que declara la emergencia nacional sanitaria, demás normas concordantes y aplicables en la materia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exhórtase a la empresa Enjoy Consultora S.A. el cierre de sus salas de Casino y slots ubicadas en las instalaciones de Enjoy Punta del Este Resort y Casino, hasta que el Poder Ejecutivo lo determine.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; AZUCENA ARBELECHE.

29

Resolución 337/020

Exhórtase a las empresas propietarias y/o que administran locales comerciales de gran porte (Shopping Center), el cierre preventivo y provisorio de los mismos, excluyendo a los locales de venta de alimentos y productos sanitarios (supermercados y farmacias), a los locales que prestan servicios financieros y a los que presten servicios de salud, hasta que el Poder Ejecutivo lo determine.

(1.190)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de Marzo de 2020

VISTO: el estado de emergencia nacional sanitaria por la propagación del Coronavirus (COVID-19), y la declaración de fecha 11 de marzo de 2020 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia;

RESULTANDO: **I)** que el COVID-19 es de rápida propagación y que su principal vía de contagio es de persona a persona;

II) que la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la evaluación permanente de esta pandemia advierte sobre sus altos niveles de transmisión en velocidad y escala;

III) que mediante Decreto de 13 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia nacional sanitaria, como consecuencia de la pandemia originada por el referido virus;

IV) que entre otras medidas se dispuso la suspensión de todos los espectáculos públicos, hasta que el Poder Ejecutivo lo determine;

V) que asimismo en su artículo 4º se estableció que el Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus potestades, podrá disponer el cierre de todos aquellos lugares de acceso público que se determinen para evitar aglomeraciones en dichos espacios, las cuales constituyen un factor de riesgo para el contagio de la enfermedad;

CONSIDERANDO: **I)** que se entiende imprescindible en esta situación, la adopción de medidas de prevención para mantener la salud de la población, en el marco de lo establecido por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934;

II) que en atención a lo establecido por la normativa precedentemente señalada, y en ejercicio de las potestades constitucionales, legales y reglamentarias, corresponde exhortar a las empresas propietarias y/o que administran locales comerciales de gran porte (Shopping Center), el Cierre preventivo y provisorio de los mismos hasta que cesen los factores de riesgo indicados, lo que será oportunamente comunicado por el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 44 de la Constitución de la República, la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, el Decreto de 13 de marzo de 2020 que declara la emergencia nacional sanitaria, y demás normas concordantes y aplicables en la materia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exhórtase a las empresas propietarias y/o que administran locales comerciales de gran porte (Shopping Center), el cierre preventivo y provisorio de los mismos, excluyendo a los locales de venta de alimentos y productos sanitarios (supermercados y farmacias), a los locales que prestan servicios financieros y a los que presten servicios de salud, hasta que el Poder Ejecutivo lo determine.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; PABLO MIERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

30

Resolución 295/020

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. Julio Federico Daverede Álvarez.

(1.140)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el Artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE, en el cargo de Director Nacional de Trabajo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Sr. JULIO FEDERICO DAVEREDE ALVAREZ C.I. 3.858.463-2 C.C. AXA 29.149.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES.

31

Resolución 296/020

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. Daniel García Zeballos.

(1.141)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE, en el cargo de Director Nacional de Seguridad Social, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Sr. DANIEL GARCÍA ZEBALLOS, C.I. 1.326.722-7 C.C. AJB 5375.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES.

32

Resolución 297/020

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Coordinación en el Interior, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. Andrés Jesús Prati Rodríguez Santana.

(1.142)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Coordinación en el Interior del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el Artículo 83 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE, en el cargo de Director Nacional de Coordinación en el Interior, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Sr. ANDRÉS JESÚS PRATI RODRÍGUEZ SANTANA, C.I. 3.719.479-9 C.C. JBC 8176.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES.

33

Resolución 298/020

Desígnase en el cargo de Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. Marcos Tomás Teijeiro Fussi.

(1.143)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE, en el cargo de Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Sr. MARCOS TOMÁS TEIJEIRO FUSSI C.I. 1.664.473 C.C. AXB 44.115.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES.

34

Resolución 299/020

Desígnase para cumplir la función de Sub-Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Dra. María Silvana Bitencourt Machado.

(1.144)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 289 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el Artículo 334 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992 y el Artículo 242 de la Ley 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007;

RESULTANDO: que se encuentra vacante la función de Sub-Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido en la normativa mencionada, la designación y cese de quien cumpla la función de Sub-Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social se realizará por el Poder Ejecutivo entre los funcionarios de los Escalafones A Profesional y D Especializado, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 289 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el Artículo 334 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992 y el Artículo 242 de la Ley 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE para cumplir la función de Sub-Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, a la Dra. MARIA SILVANA BITENCOURT MACHADO, titular de la Cédula de Identidad 1.990.142-9, Credencial Cívica. BPB 18.976, funcionaria de este Inciso titular de un cargo de Asesor IV, Serie Abogado, Grado 10, de la Unidad Ejecutora 007, "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".

2º.- COMUNÍQUESE, y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

35

Resolución 308/020

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Vivienda del MVOTMA, al Arq. Jorge Perini Russomando.

(1.152)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60º inciso 4º, 168 numeral 9º y 181º numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Arq. Jorge Perini Russomando, Cédula de Identidad Nº 1.553.108-4 Credencial Cívica Serie AJB Nº 5723.-

2º.- Comuníquese, etc.-
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA.

36

Resolución 309/020

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente del MVOTMA, al Técnico en Gestión Ambiental, Sr. Eduardo Andrés López.

(1.153)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 60, inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente,

del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Técnico en Gestión Ambiental señor Eduardo Andrés López, Cédula de Identidad Nº 1.398.828-7 Credencial Cívica Serie DAA Nº 87.856.-

2º.- Comuníquese, etc.-
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA.

37

Resolución 310/020

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial del MVOTMA, al Cnel. (R) Norbertino Suárez.

(1.154)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 60, inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Cnel. (R.) Norbertino Suarez, Cédula de Identidad Nº 3.377.160-8, Credencial Cívica Serie BJB Nº 18.694.-

2º.- Comuníquese, etc.-
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA.

38

Resolución 311/020

Desígnase en el cargo de Director de Cambio Climático del MVOTMA, a la Técnica en Meteorología, Natalie Pareja.

(1.155)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de Cambio Climático del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 60, inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director de Cambio Climático del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Técnica en Meteorología, Natalie Pareja Cédula de Identidad Nº 4.302.046-5 Credencial Cívica Serie BCB Nº 66.656.-

2º.- Comuníquese, etc.-
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA.

39

Resolución 312/020

Desígnase en el cargo de Director Nacional de Aguas del MVOTMA, a la Arq. Viviana Alicia Pesce Olivera.

(1.156)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 2 de Marzo de 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Aguas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 60, inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Aguas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Arq. Viviana Alicia Pesce Olivera, Cédula de Identidad Nº 2.614.132-3, Credencial Cívica Serie BAA Nº 34.795.-

2º.- Comuníquese, etc.-
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

40

Resolución 101/020

Apruébanse las actividades que requerirán de Autorización Ambiental Previa, cuando se proyecten dentro de las áreas naturales protegidas y sus zonas adyacentes, previstas en el numeral 34 del art. 2º del Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005, en la redacción dada por el art. 4º del Decreto 294/019, de 30 de setiembre de 2019.

(1.235*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
R/DN/0101/20
Exp. 2020/002071

Montevideo, 28 de Febrero de 2020

VISTO: el numeral 34 del artículo 2º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, aprobado mediante el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 4º del Decreto N 294/019, de 30 de setiembre de 2019 (Exp. 2020/14000/002071);

RESULTANDO: I) que dicho numeral dispone que requieren Autorización Ambiental Previa las construcciones u obras que se proyecten dentro de las áreas naturales protegidas y sus zonas adyacentes, incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como las actividades incluidas en el listado aprobado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que se pretendan ejecutar en dichas áreas y zonas adyacentes;

II) que tal como surge de los informes de 27 de febrero de 2020, de la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas y del Área Evaluación de Impacto Ambiental, de esta Dirección Nacional, se elaboró una propuesta que contempla el listado de actividades al que refiere el

numeral 34 del artículo 2º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario determinar las actividades que requerirán de Autorización Ambiental Previa, cuando se proyecten dentro de las áreas naturales protegidas y sus zonas adyacentes;

II) que en consecuencia habrá de aprobarse dicho listado, en virtud de lo sugerido por la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el Área Evaluación de Impacto Ambiental y la Asesoría Jurídica;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y el numeral 34 del artículo 2º del Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005, en la redacción dada por el Decreto Nº 294/019, de 30 de setiembre de 2019;

EL DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Apruébase el listado que figura en el ordinal siguiente, a los efectos de determinar las actividades que requerirán de Autorización Ambiental Previa, cuando se proyecten dentro de las áreas naturales protegidas y sus zonas adyacentes, previsto en el numeral 34 del artículo 2º del Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 4º del Decreto Nº 294/019, de 30 de setiembre de 2019.

2º.- De conformidad con lo establecido por el ordinal 1º de la presente, requerirán de Autorización Ambiental Previa las siguientes actividades:

a) La prospección y exploración del suelo y subsuelo, cuando se realicen a través de métodos que utilicen fuentes acústicas o electro - magnéticas.
b) Extracción de materiales de la Clase IV, prevista en el artículo 7º del Código de Minería, aprobado mediante el Decreto - Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1981, cuando se realice en álveos de cursos o cuerpos de agua, así como en aquellos casos de canteras destinadas a obra pública bajo administración directa de organismos oficiales. Se exceptúa la extracción de los materiales referidos de la faja de dominio público de rutas nacionales o departamentales, cuando sea menor a 300 m^3 (trescientos metros cúbicos) semestrales.
c) Explotaciones hortícolas, frutícolas o vitícolas de más de 10 (diez) hectáreas, en un único establecimiento o unidad de producción.
d) Nuevas plantaciones forestales de más de 50 (cincuenta) hectáreas en un establecimiento o unidad de producción.
e) Dragado de cursos o cuerpos de agua, cualquiera sea su finalidad.
f) La instalación de corrales de engorde y de cuarentena de ganado bovino u ovino.
g) La realización de cabalgatas en las que participen al menos 12 caballos, con excepción de aquellas que circulen exclusivamente por rutas, calles o caminos públicos.
h) La realización de carreras con vehículos motorizados.
i) La prestación de servicios de alquiler de equipos y el funcionamiento de escuelas para la práctica de deportes náuticos o aéreos, a motor o a vela.

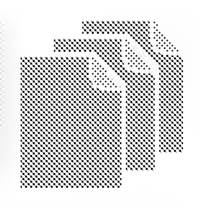
3º.- Prevéngase que lo dispuesto por la presente no exceptúa la necesidad de contar con Autorización Ambiental Previa, en virtud de lo dispuesto por otros numerales del artículo 2º del Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005, para la ejecución de actividades dentro de áreas protegidas y zonas adyacentes.

4º.- Dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, Sección Documentos.

Ing. Quím. Alejandro Nario Carvalho, Director Nacional de Medio Ambiente, M.V.O.T.M.A.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA HERNANDEZ PEREZ (IUE 2-6428/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5898 Mar 20- Abr 02

GISELLE GARCIA MARQUEZ (IUE 2-7230/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5715 Mar 17- Mar 30

NILIA RENEE PIZARRO o PIZZARRO CALLEROS (IUE 2-66596/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 5710 Mar 17- Mar 30

VIOLETA ERCILIA SIMONES MUÑOS o MUÑOZ (IUE 2-3867/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5429 Mar 13- Mar 26

ELFA IDA u OLGA IDA KEIRAN HERNÁNDEZ (IUE 2-71095/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 5342 Mar 13- Mar 26

ABEL GARRIDO TRABA y de FERNANDO GARRIDO SILVA (IUE 2-4539/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5321 Mar 12- Mar 25

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELIDA PARIETTI ROSSELLI o ROSELLI (IUE 2-5587/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5829 Mar 19- Abr 01

HUGO PINTOS MIERES (IUE 2-73694/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 5625 Mar 16- Mar 27

AGAPITO RODRÍGUEZ OTERO (IUE 2-5801/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5605 Mar 16- Mar 27

NICOLA CETRANGOLO PONZO (IUE 2-8110/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5539 Mar 16- Mar 27

MARÍA DEL CARMEN SAENZ PAGALDAY (IUE 2-4720/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5367 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

MARIA ANTONIETA TERRA LEITE DUARTE DA SILVA (IUE 2-4139/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5703 Mar 17- Mar 30

HERMES ENRIQUE o HERMES ENRIQUE JESUS CALABRIA MENDOZA (IUE 2-73469/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5198 Mar 12- Mar 25

CUARTO TURNO

FLORENCIO MULITOR (IUE 2-5312/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5815 Mar 18- Mar 31

JUAN ÁNGEL BENÍTEZ GUEVARA, ELOÍSA MEDINA PEÑA o MEDINA BENÍTEZ y MARÍA MERCEDES BENÍTEZ MEDINA (IUE 2-65158/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 5757 Mar 18- Mar 31

CARLOS ALBERTO OLIVERA ZABALA, (IUE 2-53375/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 5754 Mar 18- Mar 31

IRMA ROMANA SAGARIA ROJAS (IUE 2-60610/2008).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5649 Mar 17- Mar 30

LUZBEL ARIEL CARREÑO BENTANCOR (IUE 2-5598/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5537 Mar 16- Mar 27

GITLA FUKS AJDELMAN (IUE 2-63734/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 5476 Mar 13- Mar 26

SAMUEL KAUFMAN KUPERMAN (IUE 2-71153/2019).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5430 Mar 13- Mar 26

MAXIMO OLIVERA BORDON (IUE 2-70454/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 5352 Mar 13- Mar 26

QUINTO TURNO

AMNERIS RODRIGUEZ LOLLI (IUE 2-71111/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 5847 Mar 19- Abr 01

RAUL EDUARDO GONZALEZ LARUMBE (IUE 2-6381/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5813 Mar 18- Mar 31

ROSA SEQUEIRA (IUE 2-6171/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5759 Mar 18- Mar 31

JOSE RODOLFO FRIGERIO FERREIRA (IUE 2-7184/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5711 Mar 17- Mar 30

HUGO WALTER XIMENO CLAVIJO y de OLGA PEREZ OCAMPO (IUE 2-50561/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5620 Mar 16- Mar 27

ALVERICO FLORENCIO OLIVERA BUSQUETS o ALBERICO FLORENCIO OLIVERA BUSQUETS (IUE 2-64705/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019

IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5302 Mar 12- Mar 25

MYRIAM CORNEY PEREZ (IUE 2-44486/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5272 Mar 12- Mar 25

ANTONIO BENTANCOR REVETRIA (IUE 2-41126/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5188 Mar 12- Mar 25

SEXTO TURNO

María Isabel Conde Prestes (IUE 2-57698/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5606 Mar 16- Mar 27

Luna Elisa Macadar Jafif o Yafif (IUE 2-68506/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 5438 Mar 13- Mar 26

MARIA DOLORES POSE GARRIDO (IUE 2-65834/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5318 Mar 12- Mar 25

Silvia Smirne Spagna (IUE 2-2960/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5189 Mar 12- Mar 25

OCTAVO TURNO

NARCISO GRAÑA SALSAMENDI (IUE 2-5216/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5970 Mar 25- Abr 14

MARÍA ELVIRA LEBREDO JARDÓN (IUE 2-1913/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5810 Mar 18- Mar 31

DERCIA OCAMPO o DERCIA OCAMPO VIERA (IUE 2-8090/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5712 Mar 17- Mar 30

MERCEDES ISIDORA PALMA PONS (IUE 2-53908/2019).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5709 Mar 17- Mar 30

LUIS ALBERTO VALDEZ GARCÍA (IUE 2-63069/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5708 Mar 17- Mar 30

NELIDA SUSANA GUTIERREZ LOPEZ (IUE 2-74016/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 5579 Mar 16- Mar 27

WALTER ANDRÉS PÉREZ CASTRO (IUE 2-3405/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5471 Mar 13- Mar 26

MARTHA ÑITA o NITA MÁS SAIBENE (IUE 2-4531/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5295 Mar 12- Mar 25

MARÍA OLGA o MARÍA OLGA FLORIDE NUÑEZ NUÑEZ (IUE 2-6187/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5271 Mar 12- Mar 25

LUIS JACINTO BARRIENTOS o BARRIENTOS MARTINEZ y de MARIA ELENA ETCHICHURY o ETCHICHURY AMARO (IUE 2-5221/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5194 Mar 12- Mar 25

GLADYS ESTHER PAREDES CHECHILE (IUE 2-59880/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5184 Mar 12- Mar 25

NOVENO TURNO

BEATRIZ ADRIANA DE GRAAFF CASTRO y de ANTONIO EVARISTO DEVESA BELLO (IUE 2-8436/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5811 Mar 18- Mar 31

GASTÓN FRAGA VALVERDE (IUE 2-74314/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) $ 6631 10/p 5654 Mar 17- Mar 30

MIRACELA ACOSTA LEDESMA (IUE 2-73099/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5645 Mar 17- Mar 30

NÉSTOR ALBERTO MOREIRA PIROTTO (IUE 2-5858/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5545 Mar 16- Mar 27

MARÍA TEODORA SILVEIRA (IUE 2-3943/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5326 Mar 12- Mar 25

CRISTOBAL FIDENCIO MANCUELLO YEGROS (IUE 2-58090/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5319 Mar 12- Mar 25

NÉLIDA BOGGIO y de WALTER AZAMBUYA (IUE 2-72251/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5226 Mar 12- Mar 25

DÉCIMO TURNO

HENRY OMAR DELBONO TAGLIORETTI (IUE 2-21013/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5867 Mar 20- Abr 02

LUIS ORTIZ VALDEZ (IUE 2-43820/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5866 Mar 19- Abr 01

BLANCA SUSANA CUORE YEBLE y JUAN JOSE DIAZ CUORE (IUE 2-3196/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5816 Mar 18- Mar 31

HORACIO PEREZ (IUE 2-6391/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5721 Mar 17- Mar 30

HOMERO FREITAS MIQUEIRO, EMILIA VARELA RAMA y WASHINGTON HOMERO FREITAS VARELA (IUE 2-73618/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5705 Mar 17- Mar 30

OLGA IVONNE SAMANO VOGLINO (IUE 2-54879/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5351 Mar 13- Mar 26

RAMON SANCHES o SANCHEZ EXPOSITO (IUE 2-5650/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5339 Mar 13- Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

MIRIAM CRISTINA UMPIERREZ SIMOES (IUE 2-46366/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5917 Mar 23- Abr 03

LIBIA ESTHER SERRÓN APARICIO (IUE 2-1942/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 5906 Mar 23- Abr 03

ANA RAQUEL SAN MARTIN LEVRATTO (IUE 2-7778/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5860 Mar 19- Abr 01

MARTHA ROSA MUSSO CARMINE Y HEBER PEDRO LENTINO BIANCHI (IUE 2-73471/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 5817 Mar 18- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

LILIA ARCE ALTEZ (IUE 2-72893/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5971 Mar 25- Abr 14

FRANCISCO ROQUE OSORIO y de ELISA LORENZA PEREZ DE OSORIO o LORENZA ELISA PEREZ (IUE 2-60087/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5864 Mar 19- Abr 01

AMARO SANABRIA ESTABLE (IUE 2-28024/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 5750 Mar 18- Mar 31

HECTOR BALBI VEGA (IUE 2-6880/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5720 Mar 17- Mar 30

MIRTA AGUSTINA CAPRILE VISCARDI (IUE 2-4905/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5559 Mar 16- Mar 27

KATCHER KATCHER AGOBIAN (IUE 2-3548/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5501 Mar 16- Mar 27

NELIDA IVE o IBE RAMIREZ PARRILLA (IUE 2-7953/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5395 Mar 13- Mar 26

OMAR GUILLERMO (IUE 2-4323/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5279 Mar 12- Mar 25

DECIMOTERCER TURNO

Osvaldo Luis MARTINI SILVA (IUE 2-74753/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5931 Mar 24- Abr 13

Andrés Roberto Vignone o Andrés Roberto Vignone Pilotto (IUE 2-2617/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5880 Mar 20- Abr 02

Zulma Carmen GARELLI TARRES (IUE 2-3287/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5573 Mar 16- Mar 27

Ricardo Juan CARITAT THEODULOZ (IUE 2-3798/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5499 Mar 16- Mar 27

Susana GODOY GUTIERREZ (IUE 2-4625/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5309 Mar 12- Mar 25

Miriam o Myriam o Myrian Denis o Denisse o Denise Rivoir Colo (IUE 2-51116/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5195 Mar 12- Mar 25

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ MARTINICORENA (IUE 2-4985/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5943 Mar 24- Abr 13

EDUARDO ALBERTO MILA BOZZOLO (IUE 2-6099/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5383 Mar 13- Mar 26

AIDA VIERA OLIVERA (IUE 2-2451/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5373 Mar 13- Mar 26

NORMA NERI DECUADRA MENDEZ (IUE 2-73495/2019).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5322 Mar 12- Mar 25

BEATRIZ FERNÁNDEZ MENDY (IUE 2-4752/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5201 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

ARIEL RAUL ASCUE MARTINEZ (IUE 2-5926/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5824 Mar 19- Abr 01

FELISBERTO RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 2-47698/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 5726 Mar 17- Mar 30

MATEO EULOGIO RODRIGUEZ CHAMPON (EXPEDIENTE 2-34433/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5576 Mar 16- Mar 27

FERNANDO ANDRES GARCIA PIRIZ (IUE 2-5080/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5566 Mar 16- Mar 27

NYBIA MABEL DELGADO MEINVIELLE (IUE 2-71288/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5565 Mar 16- Mar 27

MARIA ISABEL CRUZ GIMENEZ (IUE 2-72552/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5547 Mar 16- Mar 27

JUAN CARLOS TAÑO GONZALEZ (IUE 2-3850/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5509 Mar 16- Mar 27

MARIA JOSE o MARIA JOSE SALVATRICE MARCHESE DEMICHELI (IUE 2-72333/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 5480 Mar 13- Mar 26

MARIA DOLORES BARNECH LAESPRELLA (IUE 2-73174/2019).

Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 5459 Mar 13- Mar 26

CESARIO BARTOLOME CARCIN o CARSIN GUIDA (IUE 2-4519/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5403 Mar 13- Mar 26

ALEJANDRO ERNESTO LOWENSTEIN HERZBERG (IUE 2-7189/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5250 Mar 12- Mar 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RENEE ANGELICA SERRA DRAGONE (IUE 2-41690/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5598 Mar 16- Mar 27

JULIO CESAR SOSA VARELA (IUE 2-25629/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5510 Mar 16- Mar 27

JOSE CARLOS DE LOS SANTOS AVILA (IUE 2-3218/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5468 Mar 13- Mar 26

GRACIELA VICTORIA BURONE SCARDINO (IUE 2-6589/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5454 Mar 13- Mar 26

NORMA RENEE MAGNONE BLOUW Y JUAN MADERA (IUE 2-69003/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5258 Mar 12- Mar 25

WALTER JOSE LABORDE VANOLI (IUE 2-70145/2019).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5236 Mar 12- Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ANIBAL DE ARMAS AMADO (IUE 2-73615/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 5704 Mar 17- Mar 30

GLADIS MABEL MARTINS RODRIGUEZ (IUE 2-35242/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 5657 Mar 17- Mar 30

NILDA MIRKA STENICO (IUE 2-71093/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 5577 Mar 16- Mar 27

WALTER EMILIO VIDAL D'ALESIO Y MARIA LUISA AGUERRE FERNANDEZ (IUE 2-52207/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5313 Mar 12- Mar 25

JUANA BASILIA CABRERA GONZALEZ (IUE 2-73875/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5296 Mar 12- Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

HILDA LAURA BIANCHI VARELA (IUE 2-4978/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5859 Mar 19- Abr 01

PABLO PERNA QUINTEROS (IUE 2-71119/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 5514 Mar 16- Mar 27

CIPRIANA JUSTINA DIAZ Y TEODORA DIAZ (IUE 2-3246/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 5458 Mar 13- Mar 26

NANCY ALICIA RUIZ TIFFI (IUE 2-6469/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5457 Mar 13- Mar 26

ANGEL VICENTE MARI PEREIRA Y MARIA DINORA PEREIRA MARICHAL (IUE 2-6060/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5273 Mar 12- Mar 25

VIGÉSIMO TURNO

ISABEL DENIC VARGA (FICHA 2-14007/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5978 Mar 25- Abr 14

JUAN EDUARDO GUTIERREZ POLOLA (IUE 2-5977/2007).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5909 Mar 23- Abr 03

RUBEN JOSE BOGA ALVAREZ (IUE 2-6103/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5828 Mar 19- Abr 01

MARIA INES RODRIGUEZ DE LIMA, CARLOS FREDIS LIMA RODRIGUEZ. HUGO LIMA RODRIGUEZ Y PEDRO LIMA CEBALLOS O ZEBALLOS. (IUE 2-65422/2019).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5748 Mar 18- Mar 31

GUSTAVO ADOLFO ZIPITRIA GARCIA (IUE 2-6828/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5686 Mar 17- Mar 30

CARLOS ALBERTO GARCIA TRIAS (IUE 2-58999/2016)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5512 Mar 16- Mar 27

SEVERINO CHURI O CHURY RIERA (IUE 2-72248/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5314 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO RAUL ALTESOR PEREYRA (IUE 2-5895/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5930 Mar 24- Abr 13

WALTER OMAR OTERO DIAZ (IUE 2-5630/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5695 Mar 17- Mar 30

MIGUEL RAMON RODRIGUEZ TOLEDO (IUE 2-26705/2017).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 5650 Mar 17- Mar 30

MARTHA CAROLINA SACONI (IUE 2-9410/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5629 Mar 17- Mar 30

ROSA NELLY DIAZ (IUE 2-7366/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5622 Mar 16- Mar 27

LORENZO VALDEZ y ELSA GOMEZ GONZALEZ (IUE 2-74157/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 5536 Mar 16- Mar 27

ELSA JUANA SILVA LEDESMA MELITON (IUE 2-42349/2019)

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5472 Mar 13- Mar 26

ALVAREZ MASSINI, RUBEN ANTONIO HECTOR (IUE 2-27256/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5406 Mar 16- Mar 27

GUALBERTO SIÑARIS o SINARIS BARONE (IUE 2-67384/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5368 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER RUFINO ARLOTTO SABBATTELLE o SABBATELLA (IUE 2-72687/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 5839 Mar 19- Abr 01

AUSARIA AMABEL OTAZU ARRUA o AUSARIA AMABAEL OTASUR (IUE 2-72543/2019).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5549 Mar 16- Mar 27

NILSA AIDA MARTINEZ FROSTE (IUE 2-57497/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5456 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE RUBEN GAYOSO JAIME (IUE 2-4671/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5317 Mar 12- Mar 25

MARIO EDUARDO FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-3184/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5193 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMON ANGEL JORGE (IUE 2-73832/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 5935 Mar 24- Abr 13

WALTER RAUL BURIANO LOPEZ (IUE 2-8460/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5915 Mar 23- Abr 03

MILDA IRIS CARDENAS BOBENRIETCH (IUE 2-51656/2019)
Montevideo, 09 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5701 Mar 17- Mar 30

EDUARDO LEONEL GARCIA NOVAS Y CARLOS LEONEL GARCIA LIÑARES (IUE 2-69430/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5632 Mar 17- Mar 30

MARIANO GUILLERMO HILEMAN RIVERA (IUE 2-7356/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5511 Mar 16- Mar 27

HECTOR GOMEZ RIVERO y GALDIS ESTER PEREIRA o PEREYRA MELGAR (IUE 2-73943/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5316 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN SCAVONE FARINA (IUE 2-73760/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5972 Mar 25- Abr 14

GERMAN BOCAGE DE CORES (IUE 2-73079/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 5924 Mar 23- Abr 03

ASSUNTA GROSSO PERRONE (IUE 2-4980/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5861 Mar 19- Abr 01

CARLOS BOBADILLA CAL (IUE 2-6632/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5733 Mar 18- Mar 31

VICENTE HOMERO OLHAGARAY GURIDI (IUE 2-8643/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5612 Mar 16- Mar 27

EDUARDO JESUS ACEVEDO SOTELO (IUE 2-3487/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5422 Mar 13- Mar 26

JOSE LUIS RODRIGUEZ CAMBÓN (IUE 2-3014/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5337 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA LEONARDA PACINI GARCIA (IUE 2-4446/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5656 Mar 17- Mar 30

RAÚL LEOPOLDO CAMEJO CABRERA (IUE 2-60960/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5619 Mar 16- Mar 27

GRACIELA RENEE ALMIRON MORE (IUE 2-5331/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5600 Mar 16- Mar 27

ANA MARIA PEREYRA DE LEON (IUE 2-3293/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 5570 Mar 16- Mar 27

GUSTAVO GUILLEN AMMIRAGLIA (IUE 2-72533/2019).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5546 Mar 16- Mar 27

SANTO EDUARDO MENDEZ (IUE 2-3544/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5502 Mar 16- Mar 27

ESTELLA MARIS MARTINEZ GARCIA (IUE 2-7944/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5439 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL ALBERTO FERNANDEZ (IUE 2-4462/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5973 Mar 25- Abr 14

Mary Rosa YAPOR ROSSI (IUE 2-65258/2019).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5851 Mar 19- Abr 01

JOSE IGNACIO VILLANUEVA (IUE 2-8467/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5631 Mar 17- Mar 30

VICTOR o VIKTOR ENRIQUE o HEINRICH DAWID BENIES (IUE 2-70279/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 5626 Mar 16- Mar 27

JUAN CARLOS ACOSTA BURGHI (IUE 2-57694/2019).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.

MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5608 Mar 16- Mar 27

MARIA ISABEL O MARIA ISABEL PERLA WALSH BIDONDO (IUE 2-71253/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 5420 Mar 13- Mar 26

MARÍA CARMEN RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-3149/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5419 Mar 13- Mar 26

IRMA DEL PUERTO RIVERO (IUE 2-4645/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5387 Mar 13- Mar 26

DIONISIO ESPERON ABAL (IUE 2-7644/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5202 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS JORGE COLUCCI GUADALUPE (IUE 2-6214/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5979 Mar 25- Abr 14

ANIBAL MUR CAÑIZO (IUE 2-3915/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5899 Mar 20- Abr 02

SILVIA MODERNELL BALDOMIR (IUE 2-5834/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5814 Mar 18- Mar 31

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (IUE 2-6459/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5644 Mar 17- Mar 30

BLANCA ROSA ROMERO CALLEROS (IUE 2-5590/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5538 Mar 16- Mar 27

JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ GIACOBONE (IUE 2-52085/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5421 Mar 13- Mar 26

HUGO MAXIMILIANO SILVA GOMEZ (IUE 2-74494/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5315 Mar 12- Mar 25

MIREYA TORRES MATTEO (IUE 2-7061/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5216 Mar 12- Mar 25

NELSON ANTONIO LOPEZ DE LEON (IUE 2-27951/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5187 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

HEBER ELIAS CANTALICIO CATTINI MARI o HEBER ELIAS CATTINI MARI (IUE 2-4690/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5938 Mar 24- Abr 13

ROBERTO FEBLES PEREZ (IUE 2-1563/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5722 Mar 17- Mar 30

ERIC JOSE LEPRATTI VITUREIRA (IUE 2-7747/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5637 Mar 17- Mar 30

DOMINGO TRINDADE (IUE 2-74655/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 5535 Mar 16- Mar 27

ARIEL VITAL DWEK (IUE 2-67694/2019).
Montevideo, 19 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5365 Mar 13- Mar 26

MARIA JUREMA BISSO LAMEIRA y BRIGIDO DEMETRIO SUAREZ GARCIA (IUE 2-72203/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5320 Mar 12- Mar 25

MARIA DE LA PAZ GORLERO DE NAVA (IUE 2-7975/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5221 Mar 12- Mar 25

MAURO ANDRES BERRUTTI MACHIN (IUE 2-6206/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5209 Mar 12- Mar 25

NESTOR DARIO ARENAS CORGO (IUE 2-67896/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5191 Mar 12- Mar 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Gabina PAIZ o PAIS GOMEZ (IUE 461-995/2019).
Artigas, 18 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5486 Mar 16- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO PEREZ VILLAREAL o VILLARREAL (IUE 459-469/2019).
Canelones, 29 de octubre de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 5947 Mar 24- Abr 13

EDUARDO MAURICIO GALLO RODRIGUEZ (IUE 459-451/2016).
Canelones, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5858 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FARIAS PEREZ y YOLANDA MARTINEZ LLORCA (IUE 179-54/2020).
Canelones, 20 de febrero de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5652 Mar 17- Mar 30

SEXTO TURNO

GLADYS RAQUEL LUGO (IUE 493-771/2019).
Canelones, 11 de marzo de 2020.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5636 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

Otilio da SILVA ESCOBAR, Walter da SILVA RAQUEL o REQUEL y de Lidia o Siria Justina REQUEL o REQUEN (IUE 458-536/2019)
Las Piedras, 25 de noviembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5871 Mar 20- Abr 02

Orfilia Esther VILLAMAYOR LA TORRE (IUE 458-39/2020).
Canelones, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5304 Mar 12- Mar 25

Maria Aida CABRERA NEIRA (IUE 458-831/2019).
Canelones, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5294 Mar 12- Mar 25

SÉPTIMO TURNO

EMILIO GONZALEZ y AIDA LOPEZ (IUE 533-714/2019).
Las Piedras, 8 de octubre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 5892 Mar 20- Abr 02

Miguel Nicolas BAEZ CEDREZ (IUE 533-112/2020).
Canelones, 12 de marzo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5886 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERNANDEZ VIGLIONE, LINE DANIEL; HERNANDEZ CARRICART, LINE WILSON (IUE 175-809/2018).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5966 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

ANTONIO CIPRIANO CARABALLO RANCEL Y MARIA JULIA ORGE "U" ORGES MARTIRENA (IUE 176-526/2019)
Pando, 18 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5806 Mar 18- Mar 31

LUIS EDUARDO FLOR GONZÁLEZ (IUE 176-719/2019).
Canelones, 06 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5329 Mar 12- Mar 25

LUIS HERNANDEZ VIGNOLI y CARMEN ARTIGAS WEILAND (IUE 176-706/2019)
Pando, 23 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5254 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

ZULLY LUCRECIA ALSAMENDY BOTTA (IUE 574-45/2020).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5455 Mar 13- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DEOLMIRA LUCAS MADRUGA (IUE 207-102/2020).
Cerro Largo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5568 Mar 16- Mar 27

CUARTO TURNO

MIGUEL ALFREDO MENENDEZ TEJERA (IUE 208-89/2020).
Cerro Largo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5818 Mar 18- Mar 31

MARIA IRACEMA PEREIRA DIAZ (IUE 208-852/2019).
Cerro Largo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 5336 Mar 13- Mar 26

QUINTO TURNO

RICARDO AROZTEGUI AGUIAR (IUE 468-78/2020).
Cerro Largo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5893 Mar 20- Abr 02

RAMON PAGGIANO Y JESUS PAGGIANO SILVERA (IUE 468-489/2019)
Melo, 19 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5725 Mar 17- Mar 30

Carmen Albornoz Pizarro (IUE 468-793/2019)
Melo, 16 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5341 Mar 13- Mar 26

ESTELA FERNÁNDEZ (IUE 468-47/2020).
Cerro Largo, 19 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5340 Mar 13- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIA MARIA RODRIGUEZ MEDERO (IUE 223-611/2019).
Colonia, 31 de octubre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5855 Mar 19- Abr 01

Guillermo Juan GATTI MARTINEZ (IUE 223-705/2019)
Colonia, 17 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5732 Mar 18- Mar 31

Raul Anibal ZUBILLAGA (IUE 223-704/2019)
Colonia, 17 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5731 Mar 18- Mar 31

Rosa SUANNO PAPALEO (IUE 223-55/2020).
Colonia, 18 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5548 Mar 16- Mar 27

MARTÍN FERNANDO BOUVIER CORTIZO (IUE 225-1066/2019).
Rosario, 11 de diciembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5288 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

Olga Otilia MANANCERO LAUBER (IUE 508-25/2020).
Colonia, 18 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5627 Mar 16- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SILVERIO SANTIAGO BADANO DELEON (IUE 227-318/2008).
Carmelo, 3 de junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5981 Mar 25- Abr 14

HUGO IGNACIO CARNASCIALI IRAETA (IUE 227-648/2019).

Carmelo, 18 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5980 Mar 25- Abr 14

Eduardo Hector Baralis o Barralis (IUE 227-69/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5807 Mar 18- Mar 31

Ines Teresa Turolla Carro (IUE 227-62/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5714 Mar 17- Mar 30

Anastasia Mirella Zagarzazu Avelino (IUE 227-61/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5713 Mar 17- Mar 30

OLEGARIA LUISA PAGES CARRO (IUE 227-652/2019).
Carmelo, 18 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5662 Mar 17- Mar 30

Alfredo Alejandro Godoy Zubillaga y Maria Dolores Fleitas Morales (IUE 227-81/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5434 Mar 13- Mar 26

Luis Alberto Maldonado o Maldonado Chico (IUE 227-53/2020).
Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5359 Mar 13- Mar 26

ELBA DOMITILA OLIVA VICO (IUE 227-37/2020).
Colonia, 26 de febrero de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5208 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SONIA INES SOMMA o SOMA SANCHEZ (IUE 225-81/2020).
Rosario, 9 de marzo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5856 Mar 19- Abr 01

OSMAN MUSTAFA SUCRE u OSMAN MUSTAFA MUSTAFA SUCRE BENITEZ u OSMAN MUSTAFA MUSTAFFA SUCKRI BENITEZ u OSMAN MUSTAFA MUSTAFFA BENITEZ u OSMAN MUSTAFA SUCRE BENITEZ (IUE 225-953/2017).
Rosario, 8 de diciembre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5668 Mar 17- Mar 30

OSCAR DANIEL WURTH SCHOLDERLE (IUE 225-109/2019).
Rosario, 9 de marzo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5667 Mar 17- Mar 30

CARLOS MARIA DAVILA SUAREZ (IUE 225-27/2020).
Rosario, 17 de febrero de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5289 Mar 12- Mar 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ladislada Sandalia VIANA (IUE 241-28/2020).
Durazno, 28 de febrero de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5934 Mar 24- Abr 13

Pedro Humberto Burgues Diaz (IUE 241-814/2019)
Durazno, 06 de diciembre de 2019
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5904 Mar 23- Abr 03

Mariel CABRERA PERTUY (IUE 241-35/2020).
Durazno, 05 de marzo de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5670 Mar 17- Mar 30

Cherlo Holmes BROMBAUER SOSA ó Scherlok Holmes BROMBAUER SOSA (IUE 241-17/2020).
Durazno, 21 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5274 Mar 12- Mar 25

Maria del Carmen CANALE TAGLIASACCHI (IUE 241-870/2019).
Durazno, 28 de febrero de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5234 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

Geronimo CASTAÑO (IUE 242-57/2020).
Durazno, 09 de marzo de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5933 Mar 24- Abr 13

Ana De Leon Silveira (IUE 2-55175/2015)
Durazno, 23 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
01) $ 6631 10/p 5349 Mar 13- Mar 26

Selva Nair GONZALEZ GONZALEZ (IUE 242-518/2019).
Durazno, 28 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5270 Mar 12- Mar 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE BOLIVAR ROBERTT DURANTE (IUE 254-88/2017).
Flores, 12 de marzo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5758 Mar 18- Mar 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA RAYMUNDA DE LEON CURBELO Y RUBEN LILIER LARRAÑAGA FIANZA (IUE 260-168/2020).
Florida, 11 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5937 Mar 24- Abr 13

DELIA FLOR CAETANO ARRUA , JOSE ALBERTO FERNANDEZ CAETANO Y LUIS ALBERTO FERNANDEZ CABEZA (IUE 260-83/2020).
Florida, 20 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5823 Mar 18- Mar 31

EDUARDO RENEE CABRERA BIDONDO (FICHA IUE 260-1180/2019).
Florida, 21 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5246 Mar 13- Mar 26

GERMAN VILIA RODRIGUEZ VENERO (IUE 260-88/2020).
Florida, 04 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5210 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA ARDANCHE CALATRONI (IUE 261-111/2020).
Florida, 28 de febrero de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5929 Mar 24- Abr 13

MANUEL EDUARDO GOMEZ PEREZ (IUE 261-1118/2019)
Florida, 19 de diciembre de 2019
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5876 Mar 20- Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ALTECERSE ALDROVANDI GARCIA (IUE 274-682/2010).
Minas, 24 de diciembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 5918 Mar 23- Abr 03

LIRIA MERCAPIDEZ ARRECHE (IUE 432-718/2019).
Lavalleja, 06 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5335 Mar 13- Mar 26

VERGARA MENDEZ, ELIA SELVA (IUE 274-484/2019).
Minas, 13 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5293 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

MÓNICA DEL LOURDES ALANIZ BALADAN (IUE 432-711/2019)
Minas, 19 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5907 Mar 23- Abr 03

HUMBERTO DIAZ DEL PINO Y DE LÁZARO ORESTES DIAZ (IUE 274-715/2019).
Lavalleja, 18 de febrero de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5734 Mar 18- Mar 31

MARÍA PILAR GUTIERREZ MAGNONI Y HAYDÉE DEOLINDE GUTIERREZ GUTIERREZ (IUE 432-43/2020).
Lavalleja, 04 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5513 Mar 16- Mar 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE MARÍA, SOSA PEREZ (IUE 285-444/2019).
Maldonado, 1 de agosto de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5951 Mar 24- Abr 13

CARLOS WILFREDO MORALES DELGADO (IUE 285-1001/2019).
Maldonado, 04 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
01) $ 6631 10/p 5875 Mar 20- Abr 02

ANICETO ROBERTO CASANOVA MORALES Y DALBA NYLDA ó DALBA NILDA ALVAREZ TEJERA (IUE 285-1010/2019).
Maldonado, 13 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5870 Mar 20- Abr 02

LEANDRO AMELIO CORALES MOSSO ò MOZZO (IUE 285-976/2019).
Maldonado, 04 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
01) $ 6631 10/p 5694 Mar 17- Mar 30

GARCIA PERDOMO , RUBEN FLORENCIO (IUE 285-913/2019).
Maldonado, 19 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5658 Mar 17- Mar 30

OCTAVO TURNO

Juan Antonio Garcia Toledo (IUE 286-19/2020).
Maldonado, 20 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5792 Mar 18- Mar 31

Adolfo Henry Alberti Sanchez (IUE 286-1115/2019).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5791 Mar 18- Mar 31

Maria Noel Zuccoli Perez (IUE 286-1142/2019).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5357 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA ELENA ASENCIO GANDIN (IUE 503-569/2019)
San Carlos, 18 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5874 Mar 20- Abr 02

JOSE ANTONIO NIEVAS VILIZZIO (IUE 503-49/2020).
Maldonado, 10 de marzo de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5493 Mar 16- Mar 27

ANDRES GORDON STUART BAXTER - JOSEFINA ANGELICA PASTORE (IUE 503-685/2019).
Maldonado, 05 de febrero de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5255 Mar 12- Mar 25

SEGUNDO TURNO

NELSON WILSON CARDOSO (IUE 505-529/2019).
Maldonado, 05 de febrero de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA.
01) $ 6631 10/p 5693 Mar 17- Mar 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELENA NÚÑEZ PERFECTO (IUE 301-450/2019).
Paysandú, 28 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5599 Mar 16- Mar 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LAURITA JOSEFA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y SIRIO SUAREZ (IUE 317-538/2019).
Río Negro, 11 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5330 Mar 13- Mar 26

JOSE IGNACIO DELGADO FERRAS (IUE 317-1002/2019)
Fray Bentos, 05 de diciembre de 2019
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5220 Mar 12- Mar 25

DEMETRIO DIMOV O DEMOV O DEMOFF O DIMOS BARBAROV O BARBANOV (IUE 317-107/2020).
Río Negro, 09 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5200 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

SUSANA ALGONDINA OLIVERA ROSALES (IUE 318-406/2019)
Young, 23 de diciembre de 2019
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
01) $ 6631 10/p 5833 Mar 19- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA JULIA ANTÚNEZ ANTÚNEZ MACIEL (FICHA IUE 462-867/2019).
Rivera, 5 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5801 Mar 18- Mar 31

MIRYAM LIMA BACCI (FICHA IUE 462-515/2019).
Rivera, 11 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5799 Mar 18- Mar 31

WILMA ANDRADES (FICHA IUE 462-451/2018).
Rivera, 12 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5449 Mar 13- Mar 26

SIMON PEREIRA o WASHINGTON SIMAO PEREIRA (FICHA IUE 462-36/2020).
Rivera, 26 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5447 Mar 13- Mar 26

SEXTO TURNO

NOBERCINDA DIAZ MACHADO (FICHA IUE 477-729/2019).
Rivera, 26 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5798 Mar 18- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JESUS BASILIO MACHADO D'AVILA (IUE 341-644/2019).
Rocha, 06 de marzo de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5956 Mar 24- Abr 13

ROBERTO INOCENCIO SILVA MANZE ó MANSSI y CELIA ELENA RODRIGUEZ SOSA (IUE 341-139/2019).
Rocha, 3 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5393 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA DE LEON PRIETO (IUE 342-39/2020).
Rocha, 02 de marzo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5729 Mar 18- Mar 31

MARIA MIRTHA SEIJAS VAZQUEZ y CESAR DANIEL CORBO SEIJAS (IUE 342-432/2019).
Rocha, 24 de setiembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5702 Mar 17- Mar 30

RAMON FELIPE BANEGA GARCIA (IUE 342-595/2019).
Rocha, 07 de febrero de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5186 Mar 12- Mar 25

QUINTO TURNO

RICARDO EDILBERTO OLIVERA RODRIGUEZ y RENEE DECUADRO ROCHA (IUE 525-417/2019).
Rocha, 12 de setiembre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5586 Mar 16- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANTONIO BASILIO SENA y/o SENNA SAN MARTIN y/o SAN MARTINS (IUE 343-144/2019).
Chuy, 5 de setiembre de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 5587 Mar 16- Mar 27

SEGUNDO TURNO

VEIGA EDILIO ROBERTO (IUE 448-45/2020).
Rocha, 04 de marzo de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5503 Mar 16- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Nivia Erminda Rusconi Imer (IUE 352-31/2020).
Salto, 10 de marzo de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5825 Mar 19- Abr 01

Sara Goyeneche Schollinsky (IUE 352-107/2020).
Salto, 10 de marzo de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5531 Mar 16- Mar 27

Jorge Mattos Silva (IUE 352-68/2020).
Salto, 10 de marzo de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5518 Mar 16- Mar 27

Hugo López Sosa y Lilia Renee Jerico Nalbarte (IUE 352-66/2020).
Salto, 11 de marzo de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5372 Mar 13- Mar 26

Danilo García y María Honoria González Errecalde (IUE 352-1153/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5332 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

SUMER o SUMMER o SUMMERS BARRIOS, NICOLÁS TORIBIO y NIETTO o NIETO BRITO, ELVIRA ROSA (FICHA IUE 353-131/2007).
Salto, 8 de marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 5755 Mar 18- Mar 31

Venancio SILVEIRA GONCALVEZ (IUE 353-1140/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5639 Mar 17- Mar 30

SÉPTIMO TURNO

ARMANDO GABINO BARRIOS LASSALLETTE o LASSALLETE y CELIA MARICHAL BELTRÁN (IUE 509-547/2019).
Salto, 10 de marzo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5653 Mar 17- Mar 30

NOEL DOMINGUEZ PEREIRA (IUE 509-1112/2019).
Salto, 07 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
01) $ 6631 10/p 5382 Mar 13- Mar 26

FELICIA MARTINEZ MOREIRA (IUE 509-109/2020).
Salto, 06 de marzo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5345 Mar 13- Mar 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER RAFAELA CARABALLO ESPINO (IUE 370-94/2020).
San José, 12 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5836 Mar 19- Abr 01

APOLO FRANCISCO CHABALGOITY TARO (IUE 370-58/2020).
San José, 03 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5730 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

ARIEL FERNANDO SANCHEZ MENDAÑA (IUE 371-109/2020).
San José, 13 de marzo de 2020.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5869 Mar 20- Abr 02

RAMON MODESTO VIERA SANDOVAL (IUE 371-18/2020).
San José, 18 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5737 Mar 18- Mar 31

MIGUEL WENCESLAO MARTIN o MARTINEZ (IUE 371-296/2019).
San José, 24 de junio de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
01) $ 6631 10/p 5699 Mar 17- Mar 30

CATALINA ORTENCIA U ORTENSIA U HORTENSIA MARTINEZ BARBOZA Y JUAN ANGELGONZÁLEZ CAMACHO (IUE 371-651/2019)
San José, 20 de diciembre de 2019

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5592 Mar 16- Mar 27

BALDOMERO ESTANISLAO ASURI O ASURIZ O AZURIZ O AZURIS O AZURI LEDÓN, SR GABRIEL O GABRIEL ALBERTO ASURIZ O AZURIZ MONTAÑO, Y ROSA MARIA MONTAÑO PEÑA O ROSA MONTAÑO O ROSA MARIA MONTAÑO (IUE 371-82/2020).
San José, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5347 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

RAMIRO HUMBERTO MACHIN FIGUEROA (IUE 510-56/2020).
San José, 18 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5735 Mar 18- Mar 31

ZULMA ELIDA CORAZZA BORRINI (IUE 510-80/2020).
San José, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5562 Mar 16- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HAYDEE PEREZ FAGGIANI (IUE 530-38/2020).
Libertad, 21 de febrero de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5884 Mar 20- Abr 02

OLGA ELENA SILVA (IUE 530-39/2020).
Libertad, 21 de febrero de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5883 Mar 20- Abr 02

ESTEBAN OLIVERA e IRMA MARTINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (IUE 530-43/2020).
Libertad, 5 de marzo de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5590 Mar 16- Mar 27

OMAR ORLANDO BENZANO GARCÍA (IUE 530-60/2020).
Libertad, 26 de febrero de 2020.
Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5205 Mar 12- Mar 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Elena Hilda MARTINA MOLINARI (IUE 443-43/2020).
Soriano, 10 de marzo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5500 Mar 16- Mar 27

Sergio Eraldo RODRIGUEZ (IUE 443-42/2020).
Soriano, 10 de marzo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5496 Mar 16- Mar 27

ALDO JUSTET PEYRONEL (IUE 443-308/2019).
Dolores, 29 de octubre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5311 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

CARLOS YAMANDÚ CALZADA PEDERNERA (IUE 431-841/2019).
Mercedes, 6 de noviembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5291 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR WILFREDO LEMAIRE CRESCI Y MARTHA ESTHER MARRERO SUFFIOTTO (IUE 381-15/2020).
Soriano, 06 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5673 Mar 17- Mar 30

GERARDO MANUEL MARTORANO VIDAURRETA (IUE 381-47/2020).
Soriano, 06 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5203 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

RICARDO ISMAEL RONDAN TARCA (IUE 431-36/2020).
Soriano, 05 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 5963 Mar 25- Abr 14

JOSE ALBERTO BALESTENA CABRERA (IUE 431-975/2019)
Mercedes, 18 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5660 Mar 17- Mar 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SATURNINO EIRALDI LARROQUE (IUE 397-55/2020).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5835 Mar 19- Abr 01

CUARTO TURNO

GLADYS MABEL DA COSTA FERREIRA PRESTES (IUE 469-8/2020).
Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5256 Mar 12- Mar 25

FERNANDO DANILO PERALTA DUARTE (IUE 469-274/2019)
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5199 Mar 12- Mar 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARIA CABRERA TARDI (FICHA 412-1/2020).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 5921 Mar 23- Abr 03

MIRTA MABEL PEREIRA FERNANDEZ (FICHA 412-767/2019).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2019.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 5585 Mar 16- Mar 27

GUILLERMINA CELESTINA UMPIERREZ BARRETO (FICHA 412-723/2019).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2019.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5392 Mar 13- Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMADO VICTOR DUARTE Y MARINA WAROQUIERS (IUE 285-1044/2019).
Maldonado, 21 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5674 Mar 17- Mar 30

MIRTHA LYLIAM BERACOCHEA AMARELLE y NELLY AMARELLE ABELENDA (IUE 285-735/2019).
Maldonado, 20 de febrero de 2020.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 5418 Mar 13- Mar 26

LYDIA TELMA PANESI (IUE 285-1068/2019). Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5183 Mar 12- Mar 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EUGENIA SALVO AUTEDO y JOE RENE CHELONI GIANGROSSI (IUE 618-283/2019).
Paso de los Toros, 2 de octubre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 5946 Mar 24- Abr 13

Roberto Barros Iriburo (IUE 618-29/2020).
Paso de los Toros, 12 de febrero de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR.
01) $ 6631 10/p 5355 Mar 13- Mar 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "SIO,MARIA SUCESION" IUE 2-15017/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a LUIS FERNANDO PEON SIO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA CARMEN SIO MOLINA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 5323 Mar 12- Mar 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "AQUILINI LUCIDI, AUSONIA - HERENCIA YACENTE AQUILINI LUCIDI, ROSA SUCESION" IUE 2-34538/2015, se hace saber que por auto 5711/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de AUSONIA AQUILINI LUCIDI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
01) (Sin Costo) 30/p 2291 Feb 12- Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "DIAZ, MARIA. SUCESION" IUE 2-64273/2019, se hace saber que por auto 6643/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA MERCEDES DIAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

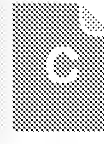
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2456 Feb 12- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ BARBOZA, MARCOS HERENCIA YACENTE" IUE 2-21274/2019, se hace saber que por auto 1811/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARCOS JOSE MARTÍNEZ BARBOZA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2986 Feb 18- Abr 01

Convocatorias



LAGOMARSINO S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria judicial a Asamblea extraordinaria de la Sociedad Lagomarsino S.A., para el día 15 de abril del 2020 en primera convocatoria a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social sito en Alejandro Gallinal 2026
Orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b. Examinar la gestión social del Directorio del 1 de marzo de 2019 al 30 de noviembre de 2019
c. Situación de endeudamiento con terceros y déficit operativo mensual de la sociedad
d. Violación de secreto comercial de la Empresa
e. Evaluación de la gestión comercial del Sr. Ferrero como gerente general de Lagomarsino S.A.
f. Perspectivas futuras
g. Designación de accionista para firmar el acta.
03) $ 3486 3/p 5950 Mar 24- Mar 26

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

JORGE CARLOS MARAN AYALA y ADRIANA ZUNY O ZURY UTURBEY CAIRUS (IUE 2-4335/2018)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 5307 Mar 12- Mar 25

NOVENO TURNO

IAIR WOLFSON HALEGUA y VANINA JESSICA FRIEDMANN SCHAFFER (IUE 2-70477/2019).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 5299 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MIGUEL JUANENA HENDERSON y MARIA NATALIA BARBOZA SIERRA (IUE 2-5428/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 5903 Mar 23- Abr 03

JORGE CONRADO MARTINEZ SCHANZENBACH O SCHANZENBACK O SEHANZENBACK y MARIA CECILIA BERTOLINI PITA (IUE 2-6471/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 5495 Mar 16- Mar 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

REYNALDO ALFREDO BONINO LAMAISON y CECILIA MARIA LENGUAS ZORRILLA DE SAN MARTIN (IUE 2-5582/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.

MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 5348 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RICARDO GABRIEL FLORES LOPEZ y PAULA MARIA VENTURA FOSSATI (IUE 2-40087/2017).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
05) $ 11288 10/p 5494 Mar 16- Mar 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

MILTON ALBERTO ATALA CALVELLO y CARMEN ALICIA GARCIA ROBAINA (IUE 533-662/2019).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
05) $ 11288 10/p 5431 Mar 13- Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JORGE LOYOLO FERREIRA LOTITO y ADRIANA YANET OTAZU (FICHA IUE 462-645/2019).
Rivera, 9 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 5800 Mar 18- Mar 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN ERNESTO VIERA CASTRO y ZULLY NAHIR NAVARRO BONILLA (IUE 371-76/2020).
San José, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 5333 Mar 13- Mar 26

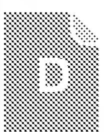
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE LUIS GARCIA PEREIRA y VIRGINIA MABEL RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 469-21/2020).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 11288 10/p 5932 Mar 24- Abr 13.

Divorcios



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, IRIS MARINA C/ LEDESMA, LUIS ALBERTO.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 533-784/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Luis Alberto LEDESMA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 12 de marzo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5415 Mar 13- Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratuLados: "OTAZU, ADRIANA YANET C/ LOYOLA FERREIRA, LOTITO JORGE". "DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 462-462/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JORGE LOYOLA FERREIRA LOTITO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. 14 de Junio de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5386 Mar 13- Mar 26

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "FEDELICH GUILLEN, CARLOS y otro c/ GALPERINI, Felipe. ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-25832/2015, por resolución Nº 4506/2019 de fecha 05/12/2019, se cita, llama y emplaza a FELIPE GALPERINI KAITZER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 13 de marzo de 2020.
SUSANA GONZÁLEZ LANDEIRA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 9000 10/p 5863 Mar 19- Abr 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "CIGLIUTI, JOSÉ c/ LÓPEZ VIGNOLA, PABLO; GODOY BOGGIO, CARLOS MODESTO Y GOTILAN S.A.DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-7785/2018, por resolución Nº 2038/2019 de fecha 08/08/2019, se cita, llama y emplaza a GOTILAN SA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de diciembre de 2019
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 5361 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE, JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-68340/2019, se dispuso dar

noticia al Sr. JONATHAN NICOLAS DETTA, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 90/p 38103 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Jun 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ, ROSANA Y OTRO UNION CONCUBINARIA" IUE 2-52455/2019, se dispuso emplazar por edictos a XABRIEL MATHIAS GONZALEZ SEREDA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5488 Mar 16- Mar 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ, ROSANA Y OTRO UNION CONCUBINARIA" IUE 2-52455/2019, se dispuso emplazar por edictos a VICTOR HUGO GONZALEZ , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5473 Mar 13- Mar 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PAZ CUSTODIO, ADRIAN DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-34569/2017, se EMPLAZA al Sr. JOSE ADRIAN CUSTODIO y a todo interesado a deducir sus derechos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 36706 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MEZQUITA,CLAUDIA C/ RODRIGUEZ PALAVES, CARLOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-63936/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ PALAVÉS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5394 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ADAN C/ OLIVERA CLAVIJO, NATALIA Y OTRO CESE DE PENSION 21 AñOS (ART 56 INC 2 CNA)" IUE 2-62122/2019, EMPLÁCESE a los beneficiarios de la pensión alimenticia FACUNDO Y NATALIA OLIVERA CLAVIJO, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
08) (Sin Costo) 30/p 2921 Feb 18- Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "BIGLIO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN S/ SUCESION FAMILIA VOLUNTARIO" IUE 461-996/2019, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Artigas, decreto Nº 6930/2019 de fecha 23/12/2019, se declaró judicialmente abierta la sucesión de María del Carmen BIGLIO GONZALEZ, emplazándose por el término de 30 días a los interesados.

Artigas, 19 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 5659 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BERDUN ACOSTA,EVELIN VANINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-56/2020, por resolución Nº 335/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza a martin israel almandoz fleitas por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 13 de marzo de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5597 Mar 16- Mar 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BELEN DELGADO,GLORIA NEFER RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 526-310/2019, por resolución Nº 230/2020 de fecha 06/02/2020, se cita, llama y emplaza a alan leonardo gonzalez por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 13 de marzo de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5588 Mar 16- Mar 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: ""SILVA CORREA, CHRISTIAN MIGUEL C/ PEÑA, EDUARDO Y OTRO. DEMANDA LABORAL" LABORAL" IUE 541-304/2019, por resolución Nº 594/2010 de fecha 27/02/2020, se cita, llama y emplaza a Eduardo Peña-Azul prefabricados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Atlántida, 13 de marzo de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5593 Mar 16- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ESTIBEN ALVARIZA,IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA- FAMILIA" IUE 175-22/2020, Noticiese el auto Nº 438/2020 de fecha 14/02/2020, al Sr. Leonardo Estiben, por el termino de 90 dìas
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5095 Mar 11- Jun 30

Jul 16- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BOUZAS DI NUTO, ANA CECILIA C/ RIVERO MOSQUEIRA, OSCAR PABLO -

PENSION ALIMENTICIA - VISITAS" IUE 175-192/2019, Se da traslado de demanda a Oscar Pablo Rivero Mosqueira, padre del menor Santiago Nahuel Rivero Bouzas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia, en la redacción dada por la ley 19.727, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4612 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ HEGUIS, FRANCO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-787/2019, Notíciese de estas actuaciones a Maria Carolina Heguis Martinez, madre del menor Franco Nahuel Hernández Heguis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4609 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA GONZALEZ,EUGENIA C/ MEDINA JUARES , JOSE FAN FAMILIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-600/2018, Se da traslado de demanda a JOSE FAN MEDINA JUAREZ, emplazandolo por el termino de noventa dìas, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4350 Mar 05- Jun 30

Jul 16- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "DEL PINO RIVERO,ANDREA LORENA C/ RODRIGUEZ ALANIZ,JOHAN OSCAR -PESION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-675/2019, se cita, llama y emplaza a JOHAN OSCAR RODRIGUEZ ALANIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 16 de marzo de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5690 Mar 17- Mar 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Juez de Paz de la octava sección de Cerro Largo, dictado en autos: "MEVIR C/ SUCESORES DE MARIA INES MEDEROS COSTALES. RESCISIÓN DE CONTRATO. IUE: 218-11/2019", por decreto Nº 48/2019 de fecha 05/11/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P), a los SUCESORES de MARÍA INES MEDEROS COSTALES a estar a derecho sobre la demanda entablada en los presentes autos-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Santa Clara de Olimar a los doce días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve. NELSON GUSTAVO ESCOBAL, JUEZ SUBROGANTE.
Última Publicación
08) $ 10800 10/p 5252 Mar 12- Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA CARDOZO, YESICA VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA DE SU HERMANO MATIAS GARCIA CLAVERO" IUE 508-597/2019, se cita, llama y emplaza a Carla CLAVERO, así como a cualquier otra persona eventualmente interesada en el presente proceso, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 23 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5965 Mar 25- Abr 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "TERAN,ADRIANA C/ MAUTONE,JOHN LUIS AUXILIATORIA DE POBREZA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 260-892/2018, se cita, llama y emplaza a JOHN LUIS MAUTONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 11 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5278 Mar 12- Mar 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "BOLLINI CAETANO, ESTELA MARYS C/ OCAMPO SUAREZ, SERGIO DANIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 274-394/2019, cítese y emplácese a la Sra. Leticia Rosana Martinez Bollini a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 03 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
08) (Sin Costo) 60/p 4245 Mar 04- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GHIGGINO, CARLOS WALTERPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-68/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VADI SOCIEDAD EN COMANDITA, YARAVI S.A., RODOLFO JUAN STOCKLE STREMIER, AMANDA GARANZA Y AIDA MARISA SMITD HERNANDEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita: PADRÓN Nº 1772/SS/117, UNIDAD SS117, tercer block o tercera etapa (garage) que forma parte del Edificio Islamar, sito en la localidad catastral Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio "La Pastora", manzana catastral 644, construido en el padrón matriz 1772, que de acuerdo al plano de mensura y división del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de julio de 1977, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 25 de setiembre de 1978, en expediente Nº5947/78, e inscripto en la Dirección General

de Catastro Nacional con el Nº4463 el 28 de setiembre de 1978, consta de un área de 3.385m 45dm y frente al Noreste a calle Yaro (antes calle de 17 mts.). La mencionada unidad cochera SS 117, bien individual, según plano antes mencionado se ubica en el nivel Subsuelo a cota vertical -1m 65 cm según plano y a cota vertical -1m 6 cm según reglamento de copropiedad, con un área de 16m 8130cm; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 12 de marzo de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 25200 10/p 5879 Mar 20- Abr 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO DEL FAROC/RODRIGUEZ, MAGDALENA Y OTROEJECUCION HIPOTECARIA" IUE 293-178/2017, por resolución Nº 21/2020 de fecha 05/02/2020, se cita, llama y emplaza a MAXIMO FERNANDEZ ALONSO y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 11 de febrero de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ.
08) $ 9000 10/p 5900 Mar 23- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBER WILLIAM PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5889 Mar 20- Jun 30

Jul 16- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BERACOCHEA AMARELLE, MIRTHA LYLIAM Y AMARELLE ABELENDA, NELLY. SUCESIÓN." IUE 285-735/2019, Se cita, llama y emplaza por 90 dias a NICOLAS RAFAEL REY BERACOCHEA, DIEGO MARTIN REY BERACOCHEA y CAROLINA LOURDES REY BERACOCHEA, a comparecer en los autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes, (art.1071 CC).

Maldonado, 20 de febrero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 7200 10/p 5417 Mar 13- Mar 26

QUINTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra JUEZ CLAUDIA VALETTI RODRIGUEZ. LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO DE MALDONADO, en los autos caratulados: "EDIFICIO "VANGUARDIA" c/ PHILPOTTS, DORA. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" IUE 289-308/2018, según providencia Nº 3978/2019, de fecha 24/10/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Dora Mafalda Philpotts o sus sucesores, respecto al inmueble objeto de la ejecución de autos, padrón Nº 5325/701, Localidad Catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, apto 701 del Edificio "VANGUARDIA" sito en Rambla Claudio Williman Punta del Este; a que concurran a estar a derecho, en el término de 90 días, en los presente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien continuará estas actuaciones.
Maldonado, 8 de noviembre del año dos mil diecinueve.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
08) $ 12600 10/p 5782 Mar 18- Mar 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALVEZ, BLANCA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 445-419/2019, Se hace saber que por Decreto Nº3271/2019 del 28/11/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 60 días, confiriéndosele traslado de la presente demanda por dicho término (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Art.89 y 127.3 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 60/p 24 Feb 03- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-383/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada: MARIA JULIA ROSANO TABORDA, a estar a derecho en éstos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor Público (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 23 Feb 03- Jun 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ RIVERO GONZALEZ, ZENAIDA DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 445-124/2018, Se hace saber que por Decreto Nº3306/2019 de fecha 02/12/2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada ZENAIDA RIVERO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art.89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 21 Feb 03- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ PRESA, YESICA ROMINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-432/2019, segùn Decreto Nº 3611/2019 de fecha 17/12/2019; se Cita, llama y emplaza, a la persona GONZALO ISMAEL PIRIZ FERNANDEZ, C.I. 5.601.170-2, a estar a derecho en autos, por el plazo de 90 dìas; y bajo apercibimiento de asignarle Defensor de Oficio, con quièn se continuaràn los tramites de estilo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de febrero de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 3842 Feb 28- Jun 30

Jul 16- Jul 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA DEPARTAMENTO
Obra de todos.



EDICTO

La Intendencia de Colonia, en expediente municipal número: 01-2019-5057 1, Nancy Fernández, solicita trasferencia de vehículo matrícula LDA 7746, Padrón: 145430, y emplaza a todos aquellos que se consideren

con derechos sobre el vehículo Marca: Chevrolet, Año: 2011, Matricula LDA 7746, Padrón 145430, a deducirlos dentro de los 30 días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la trasferencia solicitada en dicho expediente.
08) (Cta. Cte.) 3/p 5944 Mar 24- Mar 26

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "CRUZ PIñEYRUA, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-36475/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4890 de fecha 08/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VALENTINA CRUZ PIÑEYRUA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA SILVIA PIÑEYRUA, quien aceptó el cargo el 08/10/2019.

Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 5812 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "FRISCH MANCIONI, DIEGO INCAPACIDAD", IUE 2-55639/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5346/2019 de fecha 16/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO EDUARDO FRISCH MANCIONI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELIZABETH MARGARITA FRISCH MANCIONI, quien aceptó el cargo el 14/11/2019.

Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
10) $ 3619 10/p 5517 Mar 16- Mar 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "MENDEZ OROZ, JONATHAN AUXILIATORIA DE POBREZA- INCAPACIDAD", IUE 2-36182/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2743/2019 de fecha 21/06/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JONATHAN NICOLAS MENDEZ OROZ, al/a Sr/a. DANIELA VIVIANA OROZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5475 Mar 13- Mar 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "ALARCON ALVIZUA, EMANUEL INCAPACIDAD", IUE 2-33230/2016, se hace saber que por Resolución Nº 4278/2019 de fecha 23/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a EMANUEL ALARCON ALVIZUA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JOSELEY ALARCON, quien aceptó el cargo el 16/09/2019.

Montevideo, 19 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 5284 Mar 12- Mar 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "VYDRA MARBEDEL O MARDBEDEL, CARINA LINDA - INCAPACIDAD", IUE 502-193/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6420/2019 de fecha 28/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a CARINA LINDA VYDRA MARBEDEL o MARDBEDEL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NICOLAS VICTOR VYDRA MARBEDEL, quien aceptó el cargo el 14/11/2019.

Pando, 21 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
10) $ 3619 10/p 5873 Mar 20- Abr 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "AMARILLO PAGGIOLA, MARIA BELEN. INCAPACIDAD.", IUE 207-633/2018, se hace saber que por Resolución Nº 475/2019 de fecha 19/02/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA PIA PAGGIOLA del denunciado MARIA BELEN AMARILLO PAGGIOLA, quien aceptó el cargo con fecha 20/02/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5492 Mar 16- Mar 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "CORDERO MECHOSO, JORGE DANIEL INCAPACIDAD", IUE 254-689/2018, se hace saber que por Resolución Nº 472/2020 de fecha 17/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL CORDERO MECHOSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ CORDERO MECHOSO, quien aceptó el cargo el 17/02/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 12 de marzo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5426 Mar 13- Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "DUARTE FERREYRA MARIANELA DE LOURDES - Incapacidad. IUE 317-93/1995", se hace saber que por decreto nro. 2134 de fecha 11/4/2019 se designó nuevo curador de la incapaz MARIANELA DE LOURDES DUARTE FERREYRA a MARIA CRISTINA CHAPE TORTEROLO, en sustitución de JOSE DUARTE.
Minas, 01 de noviembre de 2019. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
10) $ 3619 10/p 5675 Mar 17- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "BONET CRUZ, JACQUELINE INCAPACIDAD", IUE 2-1286/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4213/2019 de fecha 06/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE BONET CRUZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANTONELLA PAPA BONET, quien aceptó el cargo el 18/12/2019.

San Carlos, 06 de febrero de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA.
10) $ 3619 10/p 5647 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "GARAZA CARDOSO CLAUDIA DINORAH Y GARAZA CARDOSO FABIANA LUCIA - INCAPACIDADES", IUE: 342-648/2018, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 6399/2019 de fecha 20/11/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CLAUDIA DINORAH y FABIANA LUCIA GARAZA CARDOSO, C.I.: 5.497.166-5 y 5.497.171-2 respectivamente, domiciliadas en calle Juan y Juani, Bº Amorín, Castillos, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. SILVIA LUJAN CARDOSO DECUADRO, C.I.: 4.691.515-6, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 4/12/2019. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de diciembre de año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5882 Mar 20- Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "COLEBRAR DUARTE, MMILAGROS ANGELINA INCAPACIDAD", IUE 285-881/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1074/2020 de fecha 09/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a Milagros Angelina COLEBRAR DUARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Valeria Angelina DUARTE OLIVERA, quien aceptó el cargo el 09/03/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5640 Mar 17- Mar 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "BARRETO SELLANES RICHARD ANIBAL INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 370-457/2018, se hace saber que por Resolución Nº 718/2020 de fecha 05/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD ANIBAL BARRETO SELLANES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LIDIA YANETTE SELLANES QUIÑONES, quien aceptó el cargo el 16/09/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 17 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5793 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "BASSINI CABRERA, RUBEN CESAR - INCAPACIDAD" F.A. 510-451/2017 se hace saber que por Providencia Nº. 505/2019 de fecha 26/02/2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a RUBEN CESAR BASSINI CABRERA, designándose como curadora de la misma a la SRA. MONICA SILVIA GOMEZ PIRIZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 15 de Mayo de 2019. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 5206 Mar 12- Mar 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "VALLEJO YACKS, LUCIA MILAGROS INCAPACIDAD", IUE 469-293/2019, se hace saber que por Resolución Nº 153 de fecha 06/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUCIA MILAGROS VALLEJO YACKS , al/a Sr/a. ANGELA AMELIA YACKS , quien aceptó el cargo con fecha 10/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) $ 3619 10/p 5682 Mar 17- Mar 30

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

LICITACION PUBLICA Nº7/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOPORTE DE SOFTWARE DE SERVIDORES CENTRALES Y DEPARTAMENTALES"

LOS PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SITIO WEB: WWW.COMPRASESTATALES.GUB.UY
APERTURA: 23 DE ABRIL DE 2020, 11:00 HRS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5967 Mar 25- Mar 25

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 4600004200 - Contratación de una empresa que realice servicio de limpieza integral en Planta La Teja, Polo Logístico y Planta Capurro por el término de 12 meses con opción por parte de ANCAP a la renovación por hasta igual cantidad y en las mismas condiciones contractuales
Apertura: 22 de abril de 2020
Hora: 14:00

Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos, tres mil)
PARA LA ADQUISICIÓN DE PLIEGOS DE LICITACIONES:
La compra de los pliegos para participar en esta Licitación se debe realizar únicamente por medio de transferencia bancaria, tanto sea la compra en Uruguay como desde el Exterior del país.
Desde el Exterior:
Se hará giro a la cuenta: Caja de ahorros Nº 001548619 - 00010 (en dólares americanos).
Beneficiario: ANCAP Banco de la República Oriental del Uruguay
Cerrito 440ABA 026 003 324
SWIFT Code BROUUY MM
Desde Uruguay:
Se hará transferencia a la Cuenta Corriente Nº 001548619 - 00005 (en pesos uruguayos).

Beneficiario: ANCAP
Banco de la República Oriental del Uruguay
BROU
Cerrito 440
IMPORTANTE
Al momento de realizar el giro es importante tener en cuenta que el monto es por el importe del costo del pliego, LIBRE DE GASTOS. Esto significa que los gastos bancarios por la transferencia desde el banco de origen y la posterior acreditación que realiza el BROU ante ANCAP, son de cargo de la empresa que adquiere el pliego.
A los efectos de la transferencia, deberán girar: el valor del pliego aproximadamente U$S 50 (para las licitaciones Abreviadas) y U$S 100 (para las Licitaciones Públicas) más los gastos bancarios (entre U$S 45 y 50), más la comisión del BROU (entre U$S 45 y 50). (total aprox. U$S 150 y U$S 200 según sea el caso)
Una vez realizado el giro, remitir a Tesoreria-CajerosOficinasCentrales@ancap.com.uy copia del comprobante bancario con la siguiente información completa de la empresa:
-NÚMERO DE LICITACIÓN
-NOMBRE COMPLETO DE LA FIRMA
-DIRECCIÓN COMPLETA
-DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PERSONA DE CONTACTO
-CÓDIGO POSTAL
Esto permitirá realizar la venta del pliego y emitir el recibo. Lo cual será comunicado por la Tesorería a Procesamiento y Ejecución de Compras a: exteriorcompras@ancap.com.uy enviando el recibo escaneado con los datos de la firma para poder enviarles el pliego correspondiente.
El pliego completo será enviado por correo electrónico o por Courier para el caso que tuviera información complementaria (planos), que dificultara el envío por este medio o se podrá bajar directamente de la página web con la entrega de un pin (esta última forma aún no está operativa).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5968 Mar 25- Mar 25

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 25 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD OSMANIS ARAGÓN CRESPO, 25 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio FERNANDEZ CRESPO 1908 y MAIDISLENIS SOLER RODRÍGUEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 5982 Mar 25- Mar 27

Montevideo, marzo 23 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CECILIA DIBITONTO MESSINA, 29 años, soltera, COSMETOLOGA MEDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2840/102 y VICTOR ANDRÉS SOLIS HERNÁNDEZ, 31 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5912 Mar 23- Mar 25

OFICINA No. 5

UGOCHUKWU ONYEAMA, 40 años, soltero, VENDEDOR, NIGERIANO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1093 y JULIANA SANTOS DO NASCIMENTO, 30 años, soltera, EMPLEADA, BRASILERO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1093.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5910 Mar 23- Mar 25

OFICINA No. 6

MARÍA de los MILAGROS REY JIMÉNEZ de ARECHAGA, 26 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR ESPAÑA 2794AP 801 y ADRIANO RIZZI MAGLIA, 31 años, soltero, ING AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1906 AP 101.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 5911 Mar 23- Mar 25

Prescripciones



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "BARRENECHE DA SILVA,ROMY-PAULO RIANI,JUAN FRANCISCO Y RIBAS SUAREZ,CARLOS ALBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 156-70/2018, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BARRENECHE DA SILVA, Romy - PAULO RIANI, Juan Francisco y RIBAS SUÁREZ, Carlos Alberto s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" (I.U.E 156-70/2018), y según providencia Nº7252/2019 de fecha 03/12/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón 13.571, ubicado en la Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, en la manzana Nº 151 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Fausto Rodriguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 2286 el día 30/07/2012, consta de una superficie de 788 metros, con 46 decimetros; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en, Artigas el 18 de Diciembre de 2019.

Artigas, 24 de diciembre de 2019.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA.

16) $ 21671 10/p 5334 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "DE LEON GRACIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" FICHA 204-496/2016 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Graciela De León promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: solar de terreno con mejoras, empadronado con el Nº 3216 de la localidad Catastral Joaquín Suárez del Departamento de Canelones, antes padrón mayor área número

764 señalado como solar 9 de la manzana E, identificado como carpeta 39 de la manzana 234, en el plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.045 el 26 de noviembre de 1955, y que de acuerdo con el plano levantado a efectos de proceso de prescripción por el Agrimensor Juan Esteve inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el número 634 de fecha 2 de febrero de 2017, cuenta con una superficie de 420 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste catorce metros de frente a la calle Nº 5 (actualmente denominada Guayabos), al Sureste treinta metros lindando con el solar 10 padrón 3.217, catorce metros al Suroeste lindando una parte del solar 17 el padrón 3.224 y una parte del solar 18 el padrón 3.225, y al Noroeste treinta metros lindando con el solar 8 padrón 3.215. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos Sres. Alberto y Daniel Valenti Bocage actuales titulares del padrón Nº 3216, y los linderos Sres. Irma Montenegro Batista (titular del padrón Nº 3224), Isabel Buela Sexa (titular del padrón Nº 3217); para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 11 de octubre de 2019. Dr. CARLOS NOBLE TABAREZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 33491 10/p 5820 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PEREYRA BARRIOS, WALTER MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-82/2008 y según porvidenica Nro 704 del 10 de agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular, a sus sucesores y especialmente a Ulderico Eloy Tasistro, María Elena Aguiar, Esperanza Benedicta Hernández, Saturnino Hernández, Blanca María Hernández Alonso, Francisco Arias Alvarez, Teresita Pimental y María Yolanda Silvera y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 575, ubicado en la 8va Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral San Luis, zona urbana, solar 8, manzana 47, que según plano del Agrimensor Raul Bonino de mayo de 1942, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de octubre de 1942, según el cual consta de un área de 316 mc 58 dm y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste sobre calle General Simón Bolívar, 19 m 85 cm al Sureste lindando con parte de los solares 6 y 11, 22 m 36 cm al Noroeste lindando con solar 9.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 576, 578, 573 y 574
La Floresta, 23 de setiembre de 2019. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.
16) $ 23641 10/p 5358 Mar 16- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BONILLA PEREIRA, HEBER FABIAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-164/2019, según providencia Nº 3075/2019 de fecha 10 de Octubre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y en especial al Sr. José López De Subiyana y Sr. Miguel Caligaris o sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. INMUEBLE: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco) del departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 2231, el que según plano del Ing. Agrimensor Fernando González Zanotta de Diciembre de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, con el Nº483 el día 05 de Febrero de 2016, se ubica en la Manzana 20, Manzana Catastral Nº7020, Solar 28, Carpeta Catastral Nº3 con una superficie de mil cincuenta y cinco metros y se deslinda así: 37,93 m etros de frente al Suroeste a la calle General Graña y 16,93 m de frente al Noroeste a la Avenida Wilson Ferreira Aldunate, tambien de frente por ser esquina, ambos frentes unidos por una línea recta de 10 metros de extensión; 45 metros al Noreste lindando con Padrón 2232 y 24 metros al Sureste lindando con Padrón 2235.-

Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 2020.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario.
16) $ 27581 10/p 5648 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno en autos: "ESPINEL ESTEFAN, PAULINA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL", IUE 467-53/2019, y según providencia Nº 2836/2019 de fecha 25/09/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular HERACLIO MANUEL, LUIS ALBERTO RIVAS ESCALANTE, SONIA RIVAS Y MARIA ROSA ESCALANTE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8969 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA , que según plano del agrimensor MARCELO ZANATTA SILVERA , inscripto en catastro con el Nº 940 del 2018, tiene una superficie de 629 M2 29 DM2 se deslinda así: al Sureste 15 metros de frente a calle Río Amazonas, distando su punto extremo 48 m 96 cm de la calle Nº 16, al Sur 46 m 16 cm lindando con el padrón Nº 8970 y con parte del Padrón Nº 8971, al Noroeste 15 m con 1 cm lindando con parte del Padrón Nº 8972 y al Norte 46 m 68 cm lindando con parte del Padrón 8959 y 8968 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 04 de febrero de 2020.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO.
Última Publicación
16) $ 21671 10/p 5325 Mar 12- Mar 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: "CABRERA VELÁZQUEZ, Teresa Valeria. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 232-26/2019; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal en esta sede del inmueble solar de terreno baldío ubicado en zona urbana de la Localidad Catastral de la Paz, cuarta sección judicial del Departamento de Colonia empadronado con el Nº 154, el que según plano de mensura del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm de fecha 16 de noviembre de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, el 19 de diciembre de 2017, en forma provisoria con el Nº 864, cuenta con una superficie:
-Según el plano de mensura para prescripción del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm de fecha 16 de noviembre de 2017, de 1891 (mil ocho cientos noventa y uno) metros y 79 (setenta y nueve) decímetros, que se deslinda al noreste 41 metros 95 decimetros lindando con los Padrones Nº 234, 52, 235 y 236, al Sureste 45 metros 43 decímetros lindando con calle Tomas Butler, al Suroeste 42 metros 69 decímetos lindando con calle José Pedro Varela, y al Noroeste 45 metros 4 decímetros lindando con los Padrones Nº 198 y 168.
-Según escritura inscripta 1933 (mil novecientos treinta y tres) metros y 77 (setenta y siete) decímetros.
-Según última compraventa inscripta 1844 (mil ochocientos cuarenta y cuatro) metros y 7025 (siete mil veinticinco) centímetros.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a titulares y /o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y en especial, a los herederos o sucesores a cualquier título de la Sra. TERESA VALERIA CABRERA VELÁZQUEZ y a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 11 de febrero de 2020.
EN FE DE ELLO, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Colonia Valdense, a los once días del mes de febrero de dos mil veinte.- Dra. Piera Minoli Seguessa, Juez de Paz.
16) $ 37431 10/p 5440 Mar 13- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Florencia CANTIRÁN BENTANCURT, dictada en autos: "REHERMANN Carlos Prescripción Adquisitiva IUE 298-304/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Carlos Alberto REHERMANN CATTA, cédula de identidad Nº 1.492.489-2, con respecto a los bienes inmuebles Padrón Nº 6208 y Padrón Nº 6209, nseñalados con letras A y B respectivamente, Manzana Nº 14, Localidad Catastral, Playa Grande de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio USLENGHI, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 105 el 13/11/1939, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 2 de marzo de 2020 Dra. Florencia Cantirán Bentancurt, Juez de Paz.

16) $ 15760 10/p 5780 Mar 18- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "Fernández Serrón, Atilio y Araujo Díaz, María de los Angeles. Prescripción Adquisitiva." Ficha IUE 460-89/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Atilio Fernández Serrón y María de los Angeles Araujo Díaz promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la localidad catastral El Eden, antes cuarta sección judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 72 el que segun plano de mensura del Agrimensor José Bonilla Guadalupe de febrero de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 1734 el 13 de marzo de 2017, tiene una superficie de 1.250 metros y se deslinda así: 25 metros de frente al Suroeste con calle 5, 50 metros al Sureste lindando con padrón Nº 71 25 metros al Noreste lindando con padrón Nº 73 y padrón Nº 19.738, 50 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 74. En consecuencia,se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a los últimos titulares registrales del padrón objeto del proceso Nº 72: Adhemar Roger, Alvaro Albino Atilio Domingo Fernández Serrón y Rita Serrón Mauri de Fernández y/o sus sucesores a cualquier título y todo aquél sujeto con interés en deducir oposición en la pretendida litis para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 9 de marzo de 2020. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 27581 10/p 5961 Mar 24- Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Alba Ruth Chiesa e Hipólito Paz Francia, FICHA IUE 331-101/2017, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón Nº 3416, ubicado en la localidad Catastral Rivera, con frente a calle Joaquín Suárez Nº 912 y 918, parte del solar 4 de la manzana 375, contando con un área de 639 m2. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Margarita Berasain, Etelvina Suárez, Rafael Andrés Erramún, Nara Vargas, sus sucesores a cualquier título así como también a cualquier interesado, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 17 de Mayo de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta; MARIO GABÍN SASSÓN, JUEZ LETRADO.

16) $ 15760 10/p 5451 Mar 13- Mar 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Wilson Guedez, FICHA IUE 462-419/2015, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el siguiente bien: fracción del solar Nº 4 de la manzana Nº 34 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Padrón Nº 227, el cual consta de una superficie de 226 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: 17 m, 51 dm de frente a calle Juan de Oriol, 12 m 95 dc al noroeste con resto del padrón 227, 17 m 46 de fondo con el padrón 6295 y 12,95 m al suroeste con el padrón 6296. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: 1) al último titular registral del 29,19%, Doris Loreley Quevedo Acosta, de 2/7 avas partes del inmueble los Sres. Juan José Posada Guedes, Victor Hugo Posada Guedes y Olga Elmira Posada Guedes. Asimismo surgen como titulares los Sres. Vander Guedes Gonzalez, Geni Guedes Gonzales, Nelsi Guedes Gonzalez, Severo Bottini Gonzalez sin especifiación de porcentaje, 2) los linderos: *padrón 227: Washington Cuña Pérez * padrón 6295: María Celina Gomez, Vivaldino Ribeiro, Vitelino Ribeiro Gomez, Valdir Ribeiro Gomez, Nery Ribeiro Gomez, Teresita Ribeiro Gomez, Florisbela Guedes, Juan Carlos Pintos, Brisibal Pintos, Mateo u Horacio Pintos y/o sucesores a cualquier título *padrón 6296: Alsa o Alba Gladis Fagundez Vargas, José Fagundez Vargas, Almerinda Cobas, Walter Fagundes Vargas, Armando Fagundes Vargas y/o sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 7 de Agosto de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

16) $ 31521 10/p 5450 Mar 13- Mar 26

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "SELLANES ALVAREZ LEONEL HEBER -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 507-701/2017", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. LEONEL HEBER SELLANES ALVAREZ, C.I.: 3.248.710-3, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el 03/11/2017 respecto de los inmuebles: I) padrón Nº 8791 (ocho mil setecientos noventa y uno) ubicado en la Septima Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, y que según plano de mensura del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez de fecha 08/07/2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio de San José, con el Nº 972 el 28 de Agosto de 2019, consta de una superficie total de 4 hectáreas 1856 m2, y se deslinda así: al norte con el padrón 5896; al este con el padrón 17767; al oeste con el padrón 8978 y al sur con el padrón 3694; II) padrón 3533 (tres mil quinientos treinta y tres) ubicado en le Departamento de San José, séptima sección catastral, zona rural y que según plano de mensura del Agrimensor Daniel Sierra de fecha 23/04/2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio de San José, con el Nº 697 el 04 de Junio de 2015, consta de una superficie de 3714 mts2 51 dcm2 y se deslinda así: al norte con padrón 5896; al este y al oeste con padrón 8978; al sur con camino vecinal. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular registral, al lindero Anatolij Fröse O Froese o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 06 de Marzo de 2020. Dra. Lourdes Calcerrada. Juez de Paz Departamental.

16) $ 31521 10/p 5442 Mar 13- Mar 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

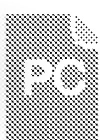
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "DE LIMA BELOQUI SELVA ELENAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENATRIA" IUE 401-128/2019, según providencia número 3205/2019 de 19 de diciembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo aquel que se considere con derechos, sobre el bien Inmueble ubicado en la localidad Catastral de Paso de los Toros Departamento de Tacuarembó, zona urbana, Manzana Nº 55, Padrón número quinientos

seis (506); según plano del Agrimensor Marcelo Aljas del 05 de febrero de 2018, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó el 12 de junio de 2018 con el Nº 678, compuesto de una superficie de mil metros cuadrados (1000 m2), que se deslindan: al Suroeste recta de 20 metros de frente a calle General Leandro Gomez, entre las calles Atanasio Sierra y Artemio Correa; al Noroeste recta de 50 metros linda con el Padrón 507; al Noreste recta de 20 metros linda con el Padrón 495; y al Sureste recta de 50 metros linda con el Padrón 3353, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 21 de febrero de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
16) $ 23641 10/p 5197 Mar 12- Mar 25

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

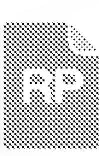
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "NEBIMOL S.A CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.837", IUE 172-16/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 196/2020 de fecha 18/03/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de NEBIMOL S.A. Rut 215379460018, con domicilio en Vivian Trian Nº 1400, Las Piedras, Departamento de Canelones, e Intervenir sus comunicaciones relacionadas con la actividad profesional del giro, y prohibir a los administradores cambiar de domicilio sin previa autorización del Tribunal. Oficiar para la inscripción de la Sentencia el R.N.A.P., se habilita la feria judicial sanitaria a los efectos de las publicaciones.. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Interventor a Liga de Defensa Comercial quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 29/10/2020 a las 14 y 30hs (Art. 94 C.G.P.), en esta Sede ubicada en la calle Jose battle y Ordoñez 674, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Las Piedras, veintitres de marzo de dos mil veinte..
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
18) (Cta. Cte.) 3/p 5954 Mar 24- Mar 26

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ, SEBASTIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58050/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS MAGLIANO, inscripta el día 25/07/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PARROQUIA NTA.SRA.DEL CARMEN DEL CORDON del Departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que: donde dice A)"LUIS" debe decir " GIOVANNI BATTISTA LUIGI ";B)Partida de DEFUNCION de LUIS MAGLIANO,inscripta el dia 23/5/1899,ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo,Acta Nº114,en el sentido que donde dice "LUIS " debe decir " GIOVANNI BATTISTA LUIGI "y donde dice " de sesenta años de edad"debe decir "de sesenta y tres años de edad";C)Partida de NACIMIENTO de Luis Ramon Magliano Lafranco,inscripta el dia 12/6/1899,en la Parroquia de Nta.Sra.del Carmen del Departamento de Montevideo,Acta Nº272,en el sentido que donde dice "HIJO LEGITIMO DE LUIS" debe decir "HIJO LEGITIMO DE GIOVANNI BATTISTA LUIGI";D) Partida de MATRIMONIO de Luis Ramon Magliano,inscripta el dia 22/4/1905,ante el Oficial de Estado de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo,Acta Nº26, en el sentido que donde dice "LUIS RAMON MAGLIANO" debe decir "LUIS RAMON MAGLIANO LANFRANCO" y donde dice "HIJO DE DON LUIS MAGLIANO" debe decir "HIJO DE DON GIOVANNI BATTISTA LUIGI ";E)Partida de DEFUNCION de Luis Ramon Magliano,inscripta el dia 2/3/1948,ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo,Acta Nº258,en el sentido que donde dice "LUIS RAMON MAGLIANO" debe decir "LUIS RAMON MAGLIANO LANFRANCO";F)Partida de NACIMIENTO de Luisa Fernanda Magliano Quadri,inscripta el dia 4/6/1906,ante el Oficial de Estado de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo,Acta Nº202,en el sentido que donde dice "COMPARECIO LUIS RAMON MAGLIANO DE TREINTA Y DOS AÑOS DE EDAD" debe decir "COMPARECIO LUIS RAMON MAGLIANO DE TREINTA Y TRES AÑOS DE EDAD" y donde dice "DE NACIONALIDAD ITALIANO" debe decir "DE NACIONALIDAD ORIENTAL" y donde dice "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE LUIS MAGLIANO" debe decir "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE GIOVANNI BATTISTA LUIGI ";G)Partida de NACIMIENTO de Roberto Gustavo Dominguez, inscripta el dia 25/6/1944,ante el Oficial de Estado de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo,Acta Nº2456,en el sentido que donde dice "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE LUISA FERNANDA MAGLIANO DE 33 AÑOS DE EDAD" debe decir "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE LUISA FERNANDA MAGLIANO DE 38 AÑOS DE EDAD" y donde dice "NIETA POR LINEA MATERNA DE LUIS R.MAGLIANO" debe decir "NIETA POR LINEA MATERNA DE LUIS RAMON MAGLIANO LANFRANCO", por así corresponder.

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5484 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA BORCHES, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-70813/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA ELENA BOCCIO SALVETTI, inscripta el día 30/10/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 414, en el sentido que: donde dice: falleció MARIA ELENA BOCCIO SALVETTI, debe decir: falleció MARIA ELENA BOSSIO SERVETTO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). Montevideo, 13 de marzo de 2020. ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5551 Mar 16- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA BORCHES, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-70813/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN MARIA TEJERIA y MARIA ELENA BOSSIO , inscripta el día 12/08/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DECIMA SECCION del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 15, en el sentido que: ...donde dice:MARIA ELENA BOSSIO SERVETTO, nació el 31 de enero de 1897..., debe decir: ... MARIA ELENA BOSSIO SERVETTO, nació el 31 de enero de 1895... por así corresponder. Se expide el presente por el

término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5490 Mar 16- Abr 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA BORCHES, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-70813/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: BARTOLO BOSSIO y VIRGINIA SERVETTO, inscripta el día 02/05/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juez de Paz de la 6 sección del Departamento de San José, Acta Nº 2/5/1892, en el sentido que: donde dice: ... Juana Virginia Servetto Peraza nació el 27 de marzo de 1866..., debe decir: ... Juana Virginia Servetto Peraza nació el 27 de enero de 1864... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5489 Mar 16- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MURACCIOLE CALVO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9999/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DOMINGO MURACCIOLE Y AMANDA GUTIERREZ, inscripta el día 29/05/1897, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Florida, Acta Nº 4, en el sentido que: donde dice: "DOMINGO G. MURACCIOLI" en el cuerpo y en el margen de la partida, debe decir: "DOMINGO MURACCIOLE"; donde dice: "NACIDO EL DÍA 07/05/1872" en el cuerpo de la partida debe decir: "NACIDO EL DÍA 06/08/1860"; donde dice: "PEDRO M. MURACCIOLI" en el cuerpo de la partida debe decir: "PEDRO M. MURACCIOLE"; donde dice: "ANTONIA ESTEFANI" en el cuerpo de la partida debe decir: "ANTONIA ESTEFANI O STEFANI"; donde dice: "NACIDA EL DÍA 09/08/1870" en el cuerpo de la partida debe decir: "NACIDA EL DÍA 18/12/1863", donde dice: "FELIX MURACCIOLI" en el cuerpo de la partida debe decir: "FELIX MURACCIOLE" por así corresponder.

Montevideo, 13 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5630 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sr. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "VALERIA ANDREA MARTINATTO SELLANES Y ENZO DANIEL LOCATELLI VIDART POR SI Y EN REPRESENTACION DE SOFIA BELEN MARTINATO LOCATELLI Y FACUNDO DANIEL LOCATELLI MARTINATO-RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 65-2/2020 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
A) MATRIMONIO DE VALERIA ANDREA MARTINATO Y ENZO DANIEL LOCATELLI VIDART: Acta Nº 26 de fecha 25 de marzo de 1994, de la oficina de la novena sección del Departamento de Colonia en el sentido que donde dice: "VALERIA ANDREA MARTINATTO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "VALERIA ANDREA MARTINATO" por así corresponder.-
B) NACIMIENTO DE FACUNDO DANIEL LOCATELLI MARTINATO: Acta Nº 1544 de fecha 14 de noviembre de 2000, de la oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "FACUNDO DANIEL LOCATELLI MARTINATTO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "FACUNDO DANIEL LOCATELLI MARTINATO", en donde dice: "VALERIA ANDREA MARTINATTO" en el cuerpo de la partida debe decir: "VALERIA ANDREA MARTINATO" y en donde dice: "NARCISO ORLANDO MARTINATTO" en el cuerpo de la partida debe decir: "NARCISO ORLANDO MARTINATO" por así corresponder.-
C) NACIMIENTO DE SOFÍA BELÉN LOCATELLI MARTINATO: Acta Nº 767 de fecha 30 de julio de 2003, de la oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "SOFÍA BELÉN LOCATELLI MARTINATTO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "SOFÍA BELÉN LOCATELLI MARTINATO", en donde dice: "VALERIA ANDREA MARTINATTO" en el cuerpo de la partida debe decir: "VALERIA ANDREA MARTINATO" y en donde dice: "NARCISO ORLANDO MARTINATTO" en el cuerpo de la partida debe decir: "NARCISO ORLANDO MARTINATO" por así corresponder.-
Montevideo, 20 de febrero de 2020.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5377 Mar 13- Mar 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN NUñEZ, RUBEN WILMAR Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-400/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTINA MARIA BELEN NUÑEZ, inscripta el día 05/01/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 6, en el sentido que: en la anotación marginal de reconocimiento donde dice:"Reconocido por Belen Wilmar...", debe decir:" Reconocido por Belem Wilmar..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 05 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4578 Mar 06- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN NUñEZ, RUBEN WILMAR Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-400/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUBEN AGUSTIN BELEN MAIDANA, inscripta el día 22/02/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 66, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"Ruben Wilmar Belen Nuñez...", debe decir: "Ruben Wilmar Belem Nuñez..."; en la linea 15 donde dice:"...por línea paterna de Wilmar Belen...", debe decir:"...por línea paterna de Wilmar Belem...", y en la anotación marginal donde dice:"Belen Maidana Ruben Agustín", debe decir:"Belen Maidana Ruben Agustin", debe decir: "Belem Maidana Ruben Agustín". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 05 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4573 Mar 06- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN NUñEZ, RUBEN WILMAR Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-400/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO FRANCISCO BELEN MAIDANA, inscripta el día 18/04/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 125, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"Ruben Wilmar Belen Nuñez..." debe decir:"Ruben Wilmar Belem Nuñez..."; en la linea 15 donde dice: "...por linea paterna de wilmar Belen..." debe decir:"...por linea paterna de Wilmar Belem..."; y en la anotación marginal donde dice:"Belen Maidana Bruno Francisco", debe decir:"Belem Maidana Bruno Francisco" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 05 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4564 Mar 06- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN NUñEZ, RUBEN WILMAR Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 157-400/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUBEN WILMAR BELEN NUÑEZ, inscripta el día 05/08/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 205, en el sentido que: En la anotación marginal de Reconocimiento donde dice:""Reconocido por Wilmar Belen..." debe decir:"Reconocido por Wilmar Belem..." por así corresponder. Se expide el presente por el

término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 05 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4536 Mar 06- Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CREIXENT LABORDE ,FRANCSCO ARISTEDES RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 541-775/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARY ALBA LABORDE PEREIRA, inscripta el día 08/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1560, en el sentido que: Se padeció error en al consignar en el cuerpo del acta el estado civil de la fallecida, ya que donde dice"casada" debe decir "viuda" por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Atlántida, 16 de marzo de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5692 Mar 17- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCOR, CECILIA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.-", IUE 440-122/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICA LAUZ DUARTE, inscripta el día 30/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1082, en el sentido que: donde dice "FEDERICA LAUZ DUARTE" debe decir "FEDERICA LAUZ LOPEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 06 de marzo de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 4753 Mar 09- Mar 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPIGA SENGES, MARIA DEL CARMEN -.RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 458-83/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA DEL CARMEN ESPIGA SENGER, inscripta el día 17/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1544, en el sentido que: en donde dice MARÍA DEL CARMEN ESPIGA SENGER, debe decir " MARÍA DEL CARMEN ESPIGA SENGES " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5117 Mar 11- Mar 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "JAUREGUY DAYUTO, AMANDA DEL CARMEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-686/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMANDA DEL CARMEN JAUREGUY DAYUTO, inscripta el día 05/01/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina de estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 7, en el sentido que: Donde dice JAURREGUY debe decir JAUREGUY por así corresponder.

Trinidad, 11 de marzo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5343 Mar 13- Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: CIVIAQUE, JHONY RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - FICHA I.U.E. 260-779/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DONDE DICE "CIVIAQUI" EN EL SENTIDO DE QUE DEBE DECIR "CIVIAQUE" Y NO CIVIAQUI.- Florida, 19 DE AGOSTO DE 2019.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5596 Mar 16- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos ALONSO SILVEIRA, JORGE NELSON - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-577/2019 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Máximo Alonso y María del Carmen Silveira, celebrado el día 30/04/1952, Acta Nº 230 de la Oficina del Estado Civil 11era Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en todas las anotaciones (margen, anotación marginal y cuerpo de la partida) donde dice "María del Carmen Silveira" diga "María del Carmen Silvera" y asimismo en la partida de nacimiento del compareciente Jorge Nelson Alonso Silveira nacido el día 15/05/1953, de la Oficina del Estado Civil 11era Sección del Departamento de Montevideo, donde dice "María del Carmen Silveira" diga "María del Carmen Silvera", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR CONSULTORIO JURIDICO DEPENDIENTE DE UDELAR DE ASITENCIA GRATUITA.
MINAS, 1 de noviembre de 2019
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Esc. Alejandra RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 4663 Mar 06- Mar 26

TACUAREMBÓ

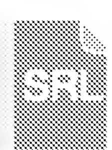
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SANT`ANNA GUERRERO, WILSON LEODAN RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-53/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wilson Leodan Sant`Anna Guerrero, inscripta el día 18/09/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 423, en el sentido que: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANT'ANNA GUERRERO, WILSON LEODAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", se hace saber que con fecha dos de marzo de dos mil veinte, se ha presentado el Sr. Wilson Leodan Sant`Anna Guerrero, solicitando la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 423 DE FECHA 18/09/1967 DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, solicitando establecer donde dice " hijo natural de Santa Nilda Guerrero" diga "hijo natural de Nilda Santa Guerrero"; por ser lo correcto.- Tacuarembó, 10 de marzo de 2020 por así corresponder.

Tacuarembó, 10 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5185 Mar 12- Mar 25

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



EPSILON RISK URUGUAY SRL
CESION CUOTAS

CONTRATO: 13/03/2020.
INSCRIPCION: 3378 (16/03/2020).
CEDENTE: JOSE NORDMANN:
CESIONARIO: MARINA PEREZ GOMEZ (125 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1239 1/p 5983 Mar 25- Mar 25

FRV SERVICES URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: Montevideo 21/01/2020
"CUARTA. Capital: El capital social se fija en la cantidad de $ 7.106.950 (pesos uruguayos siete millones ciento seis mil novecientos cincuenta), dividido en 7.106.950 (siete millones ciento seis mil novecientos cincuenta) cuotas sociales de $ 1 (un peso uruguayo) cada una. Cada socio tiene el siguiente número de cuotas sociales: (i) 7.106.900 (siete millones ciento seis mil novecientos) cuotas sociales de FRV San Javier Holding Limited; (ii) 50 (cincuenta) cuotas sociales de FRV SOLAR HOLDINGS III S.L."
Inscripción: 29/01/2020 Nº 871.

Única Publicación
22) $ 6195 1/p 5977 Mar 25- Mar 25

MOON URUGUAY LTDA.
CESION- MODIFICACION

FECHA 10/12/2019
INSCRIPCIÓN Nº 17778 11/12/2019
CEDENTE: Víctor Daniel Pacheco Olivera (45 cuotas)
CESIONARIO: Verónica Jimena Pacheco Olivera (45 cuotas)
MODIFICACIÓN: Representación: Verónica Jimena Pacheco Olivera.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 5976 Mar 25- Mar 25

FOREING SECURITY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10/03/2020
Cedentes: Kitiara Yamira JAURENA RIVERO
Cesionario: Luis Marcelo PEREYRA
Cuotas cedidas: 15 cuotas.

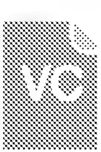
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 5975 Mar 25- Mar 25

RIVERA SEGUROS SRL

Contrato: 11/03/2020
Inscripción: Nº 3337 el 12/03/2020
Socios: PABLO RIVERA AZKEVICH (199 cuotas)
ADRIANA RIVERA AZKEVICH (1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Corretaje de Seguros. Ventas y servicios en general. En cumplimiento del objeto podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 5969 Mar 25- Mar 25

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO
Ley 2904.-

"FEMME S.R.L." (RUT 040124150011) promete ceder a "BOUVIER Y BALDI S.R.L." (RUT 040535840011) establecimiento comercial denominado "FARMACIA GONÇALVES" sito en calle Uruguay 520 de Carmelo, Dpto. de Colonia.- Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 3619 20/p 5795 Mar 18- Abr 21

LEY 2904 DE 1904
DETILSON S.A. FINALIZA COMERCIALIZACION MARCA CARO CUORE EN URUGUAY DESDE 23.3.2020, SHOPPING PORTONES Y PUNTA CARRETAS.
PLASICA S.A. ASUME COMERCIALIZACION MARCA CARO CUORE EN URUGUAY.
ACREEDORES PRESENTARSE EN BLANES VIALE 6248 DE LUNES A VIERNES DE 10 A 17 HS.
25) $ 3619 20/p 5772 Mar 18- Abr 21

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: TAUPO S.R.L.
Adquirente: MASLIAH HERMANOS S.A.
Establecimientos comerciales: locales de "Chesterhouse" Coffe & Bruch ubicados en World Trade Center, Zonamérica, Ciudad Vieja, Shopping Tres Cruces y Hyatt Centric Montevideo.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3619 20/p 5087 Mar 11- Abr 14

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPS, KATHERIN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-5681/2020, se cita, llama y emplaza a PABLO ESTEBAN MANCUSSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5487 Mar 16- Mar 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: DÍAZ, JENNY "RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE.: 2-37670/2017, se cita y se emplaza al Sr. Esequiel Rodríguez, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones)
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 7 de Junio de 2018-06-06
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Dra. Mª del Carmen Gándara.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5061 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ NUñEZ GABRIELA TUTELA", IUE 2-12337/2016, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5560 Mar 16- Mar 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTORO CUELLO, VICTORIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10471/2015, se cita, llama y emplaza a Sebastián Ferrari Dorta, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
26) $ 6631 10/p 5643 Mar 17- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AVELLANEDA OLIVERA, MARIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-73116/2019, se cita, llama y emplaza a LOURDES STEFANY FRANCO y ROGELIO MISA, a fin de que comparezca

a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5182 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "PASSEGGI MATEO, GONZALO Y MARQUEZ VILLALBA, VALERIA MARIA C/ ANDRIOLO ESPINDOLA, LAURA JENNIFER; ESPINDOLA, DANIELA Y ANDRIOLO, JUAN CARLOS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-53334/2019, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos ANDRIOLO y demás familiares, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 3272 Feb 20- Abr 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "STEINHARDT ROMERO, OSCAR Y OTRO C/ MACIAS LARROSA, JOSE Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-69661/2019, se cita, llama y emplaza a GISELLE CESAR DOS SANTOS (RECONOCIO A SU HIJA CON EL NOMBRE DYELLY LOOPESS GYSIAY) Y JOSE ENRIQUE MACIAS LARROSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 5060 Mar 11- Abr 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ FERNANDEZ, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-11933/2017, se cita, llama y emplaza a FABRICIO NAZARENO DA SILVA BUFFA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 5628 Mar 16- Mar 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "DA COSTA FULCO, KETLIN GABRIELA S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-437/2019), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. JAIDSON OSMAR ORIBE cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. Ketlin Gabriela DA COST FULCO, respecto a su menor hija RAIZA YASMIN ORIBE DA COSTA.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría de Oficio de Artigas.
Artigas, 7 de agosto de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 5522 Mar 16- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA SOUZA, LUCIA LORENA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-171/2019; se cita, llama y emplaza a: HUGO ROBERTO AMARAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.. Se deja constancia que los presentes se encuentran exonerados según lo dispuesto por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 10 de Abril de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 5697 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ TORRES, FABIO JAVIER C/ GARCIA, MARIA JOSE -FAMILIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 176-488/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSÉ GARCÍA NOVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Pando, 11 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

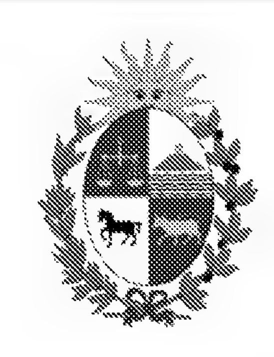
26) $ 6631 10/p 5414 Mar 13- Mar 26

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



INTIMACION

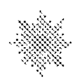
Se intime al Sr. Carlos Acuña a presentarse en Mercedes 993 en plazo de 3 días a efectos de notificarse de las actuaciones del exp 2017-4-33-0000110

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5974 Mar 25- Mar 27

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de marzo de 2020.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 29 de febrero de 2020, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 28 de febrero de 2021 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 29/02/2020 Comunicado Nro. 2362

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	19298276	ACHARD MUÑOZ, LUIS PEDRO	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	120179880013	ACHARD MUÑOZ, LUIS PEDRO	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	40505864	ALVAREZ MAZZUCHELLI, JOSE MARIA	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	44193734	CAMPS SILVEIRA, RAMON	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	140273200017	CHAGAS CARDOZO, VALENTINA	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	215179980018	CIBUS SOUTHAMERICA SA	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	19079703	ECHEVERRIGARAY MUSSE, RODRIGO	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	212530480014	FINREL SA	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	110351040017	GANACHIPPI MARTINEZ, LEANDRO DANTE	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	38107353	GANACHIPPI MARTINEZ, LEANDRO DANTE	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	37721958	GARCIA DELGADO, NELSON	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	180233400014	GARCIA DELGADO, NELSON	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	32725034	GONZALEZ CUADRO, ALEJANDRA MARITA	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	43938963	HALAREWICZ CASTELLI, ESTEBAN GABRIEL	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	100808760013	IDEARIUM MARKETING LTDA	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	50168300016	LA CASONA ROSADA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	70212220013	LA NUEVA PANIFICADORA SOCIEDAD RESPONSABLE LIMITADA	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	214928000012	LANDINOR SOCIEDAD ANONIMA	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	215005090017	LESEN SA	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	11928801	LUCAS BARBAGELATA, WILLIAMS ORLANDO	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	17840718	OLIVEROS SUAREZ, LEONARDO MARIANO	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	29885130	PEREZ TACHELLA, LUIS MARTIN	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	18868789	RODRIGUEZ LUIS MENAFRA, DIEGO REGINO	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	18461909	RODRIGUEZ, ADRIANA ELIZABETH	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	26847575	SILVEYRA POLERO, GUSTAVO	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	33088586	SORIA GAINZA, CLAUDIA MATILDE	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	216070520010	TORRES MACCIO SRL	29/2/2020	28/2/2021
UY	IDE	41350474	TORRES MACCIO, CARINA MARISOL	29/2/2020	28/2/2021
UY	RUC	214270580010	VIALO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/2/2020	28/2/2021

Montevideo, 10 de marzo de 2020.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 29 de febrero de 2020, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 29/02/2020 Comunicado Nro. 2363

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	216165910010	LAPETRA LTDA	30/11/2019	30/11/2021
UY	IDE	30740624	LAPETRA VALLES, KARINA	30/11/2019	30/11/2021

Montevideo, 10 de marzo de 2020.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 29/02/2020 Comunicado Nro. 2364

Montevideo, 10 de marzo de 2020.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 29/02/2020 Comunicado Nro. 2365.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5928 Mar 23- Mar 25

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5926 Mar 23- Mar 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



Se intima al Sr. Miguel Ángel Soria, titular de la C.I: 3.269.505-5, a que acuerdo con lo establecido con los arts. 119 y 154 del Dec. 500/991, comparezca a las oficinas administrativas de INISA, sito en la calle Treinta y Tres 1481, para que se notifique de la Resolución Nº 093/020 del 17 de Febrero de 2020, referente al Expediente Nº 25583/019.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

Según lo acordado en Sesión de fecha 31 de Enero de 2020 (Acta 3)

RESUELVE:

1º) NO HA LUGAR al Recurso de Revocación interpuesto por el Sr. Miguel Ángel Soria, Cédula de Identidad 3.269.505-5, contra la Resolución Nº 312/019 de Directorio, adoptada con fecha 30 de Abril 2019, manteniéndose firme en todos sus términos dicho acto.

27) (Cta. Cte.) 3/p 5936 Mar 24- Mar 26

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SERICANO, CAROLINA

MICAELA C/ CHAVEZ SANCHEZ, VICTOR SAMUEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 223-104/2020, se dispuso notificar a Victor Samuel CHAVEZ SANCHEZ, del decreto Nº 906/2020 de fecha 09/03/2020 que se transcribe: "COLONIA, 9 de Marzo de 2020.Por presentada con el recaudo adjunto, por denunciado domicilio real yconstituido el procesal. Atento al desconocimiento del domicilio denunciado en autos, respecto aldemandado, se confiera traslado emplazándose conforme a derecho,mediante edicto con las formalidades de estilo. Dra. Xenia Pedrozo - Jueza Letrada".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 23 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 5964 Mar 25- Abr 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ TORRES, MARSHIA C/ ALMIRON MEDINA, NESTOR FABIAN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", IUE 508-27/2020, se dispuso notificar a Nestor Nicolas ALMIRON MEDINA, del decreto Nº 124/2020 de fecha 04/02/2020 que se transcribe: "Colonia, 4 de Febrero de 2020.Por presentada, indicados los domicilis exigidos y promovido elpresente proceso con la documentacion adjunta (fs 1/6). De la demanda confierese personal traslado a la paret demandada,emplazandosele por edictos y en los terminos solicitados (Num. 2? de fs. 5vto.) a estar a derecho por el termino legal.A los otrosies tienese presente, a lo restante se proveera.Dr.GUILLERMO ROYES - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 12 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 5360 Mar 13- Mar 26

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

NOVA TIBAGI S.A.
Rescate de acciones

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 6/2/2020
Rescate de acciones: $ 31.767
Capital integrado final: $ 435.135
Rincón 468, piso 4º - 30 días desde última publicación.

28) $ 24780 10/p 5949 Mar 24- Abr 13

COLIDIM S.A.
Reducción de Capital Integrado. (Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10/3/2020, se resolvió reducir el capital integrado a $ 513.593.026,26 (pesos uruguayos quinientos trece millones quinientos noventa y tres mil veintiséis con 26/100), rescatando 64.600.025,38 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo, según art. 294 Ley 16.060.

Última Publicación

28) $ 49560 10/p 5327 Mar 12- Mar 25

JOLIPARK S.A.
Reducción de Capital Integrado (Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10/3/2020, se resolvió reducir el capital integrado a $ 260.243.597,20 (pesos uruguayos doscientos sesenta millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y siete con 20/100), rescatando 22.338.005,44 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo, según art. 294, Ley 16.060.

Última Publicación

28) $ 49560 10/p 5324 Mar 12- Mar 25

Cantidad de avisos de fecha 25/03/2020 publicados en esta edición: 22.

BALANCES

INSTITUCION: **CAMCEL**
DEPARTAMENTO: Cerro Largo

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-19**	**30-09-18**
Disponibilidades	137.404.176	113.387.438
Inversiones Temporarias	162.753	46.633
Créditos por Ventas	51.820.051	60.769.962
Otros Créditos	11.656.277	14.777.370
Bienes de Consumo	33.337.282	30.371.903
Total Activo Corriente	**234.380.540**	**219.353.305**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	108.158.842	97.426.737
Bienes de Uso	401.156.104	399.391.604
Intangibles	0	1.714.874
Total Activo No Corriente	**509.314.946**	**498.533.215**
Total del Activo	743.695.486	717.886.520

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-19**	**30-09-18**
Deudas Comerciales	37.720.324	38.272.827
Deudas Financieras	44.447.850	45.099.072
Deudas Diversas	223.774.652	221.335.410
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**305.942.825**	**304.707.310**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	6.027.910	10.095.974
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	7.188.000	7.747.227
Total Pasivo No Corriente	**13.215.910**	**17.843.201**
Total del Pasivo	319.158.735	322.550.511
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	1.388.174	1.496.174
Ajustes al Patrimonio	260.301.988	234.514.774
Ganancias Retenidas	13.425.836	14.470.366
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	134.398.493	128.098.380
Resultados del Ejercicio	15.022.260	16.756.316
Total Patrimonio	**424.536.751**	**395.336.010**
Total Pasivo y Patrimonio	743.695.486	717.886.520

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-19	30-09-18
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	1.386.987.294	1.359.287.791
Ordenes y Tiques	101.948.279	97.330.406
Venta de Servicios	131.012.991	110.039.177
Otros Ingresos Operativos	7.357.521	5.566.850
Total Ingresos Operativos	**1.627.306.085**	**1.572.224.224**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**1.627.306.085**	**1.572.224.224**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	109.671.097	107.602.891
Arrendamientos	1.320.487	3.708.316
Gastos de Funcionamiento	27.284.542	27.428.839
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**138.276.126**	**138.740.046**

RESULTADO OPERATIVO	**48.443.328**	35.892.485

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-19	30-09-18
Retribuciones al Personal	802.782.016	792.668.564
Cargas Sociales	50.915.082	49.590.388
Honorarios Profesionales	106.249.470	93.127.227
Consumos de Medicamentos	120.373.835	122.418.136
Consumo de Materiales y Suministros	84.397.525	84.091.084
Servicios de Salud Contratados	181.816.181	162.361.824
Gastos de Funcionamiento	62.528.117	62.804.337
Gastos de Mantenimiento	10.628.814	9.092.540
Amortizaciones	20.895.591	21.437.592
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**1.440.586.631**	**1.397.591.692**

RESULTADO BRUTO	**186.719.454**	174.632.532

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	2.094.155	13.784.557
Egresos Diversos	35.571.667	33.373.759
Total de Resultados Diversos	**(33.477.512)**	**(19.589.203)**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	5.809.927	6.920.008
Egresos Financieros	5.753.484	6.466.975
Total Resultados Financieros	**56.444**	**453.033**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**15.022.260**	**16.756.316**

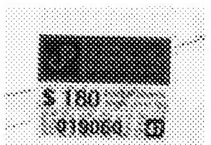
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**29.198.168**	**16.756.316**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 10/12/2019 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31/12/2019 (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**MENDEZ PERDOMO**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Los estados contables adjuntos representan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial financiera CAMCEL IAMPP al 30/09/2019 y los resultados de sus operaciones de conformidad con las NORMAS CONTABLES ADECUADAS ajustadas a lo establecido Ministerio de Salud Pública.



Única Publicación

28) $ 20426 1/p 5962 Mar 25- Mar 25

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	$ 6.631.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	$ 11.288.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	$ 1.471.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	$ 3.619.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	$ 187.00 (*)
Edictos Matrimoniales	$ 560.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	$ 166.00 (*)
Emplazamientos	$ 180.00 (*)
Prescripciones	$ 197.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	$ 1.239.00 (*)
Avisos Varios, Remates	$ 204.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	$ 20.426.00 (*)

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	$ 222.00 (*)

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

